



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



PRINCIPIOS LÓGICOS ANDINOS SEGÚN JOSEF ESTERMANN
EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL GLORIOSO COLEGIO
NACIONAL SAN CARLOS PUNO 2021

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. ANÍBAL QUISPE CHARALLA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN EDUCACION, ESPECIALIDAD DE
LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA

PUNO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

A mi padre, que me enseñó a luchar por mis sueños.

Aunque ya no está hace 18 años en esta vida, pero su
aprecio perdura en el tiempo.

Anibal Quispe Charalla



AGRADECIMIENTOS

A mi alma mater Universidad Nacional del Altiplano.

A los miembros del jurado, asesor y a todos los docentes
de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía.

Anibal Quispe Charalla



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 10

ABSTRACT..... 11

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 12

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA 13

1.2.1. Problema general 13

1.2.2. Problemas específicos 14

1.3. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO..... 14

1.4. OBJETIVOS DE INVESTIGACION 17

1.4.1 Objetivo general 17

1.4.1. Objetivos específicos 17

CAPITULO II



REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES.....	19
2.1.1. A nivel internacional	19
2.1.2. A nivel nacional.....	22
2.1.3. A nivel local	23
2.2. MARCO TEÓRICO	25
2.2.1. Principios filosóficos de Josef Esterman.....	25
2.2.2. Principios lógicos andinos	25
2.2.3. Filosofía andina de Josef Esterman	27
2.2.4. La identidad cultural.....	42
2.2.5. La cosmovisión andina	42
2.2.6. Los Valores.....	44
2.2.7. Epistemología de la totalidad	45
2.2.8. Fundamentos del reglamento interno	46

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	54
3.1.1. Tipo de investigación.....	54
3.1.2. Diseño de investigación	54
3.1.3. Método de investigación.....	55
3.1.4. Nivel de investigación	55
3.2. Técnica e instrumentos de recolección de datos	55



3.3. Validez y confiabilidad del instrumento..... 56

3.4. Pautas de tratamiento de datos 56

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS 58

V. CONCLUSIONES..... 85

VI. RECOMENDACIONES 88

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 89

ANEXOS..... 93

Área: Interdisciplinaridad en la Dinámica Educativa: Lengua, Literatura, Psicología y
Filosofía

Tema: Características del diseño y ejecución de políticas educativa

Fecha de sustentación: 04/octubre/2022



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura orgánica Glorioso Colegio Nacional San Carlos Puno.....	84
---	----



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Describir el principio lógico de relacionalidad andina, según Josef Esterman que vincula la visión y misión del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.	58
Tabla 2. Explicar el principio lógico de correspondencia andina, según Josef Esterman que vincula a los objetivos del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.	64
Tabla 3. Describir el principio lógico de complementariedad andina, según Josef Esterman que vincula el alcance y finalidad del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.	69
Tabla 4. Explicar el principio lógico de reciprocidad andina, según Josef Esterman que vincula las funciones de la plana jerárquica, directivos y comunidad carolina estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.	74



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

MINEDU	: Ministerio de Educación
CA	: Cultura andina
GCNSC	: Glorioso Colegio Nacional San Carlos



RESUMEN

El presente estudio tiene como. Objetivo: analizar el vínculo entre los principios lógico andino según Josef Esterman y el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021, así mismo como. Metodología: descriptiva de tipología observacional, con enfoque al. Tipo de investigación: cualitativo no experimental de corte longitudinal. Método de investigación: hipotético, porque nos permito establecer la hipótesis, a un. Nivel de investigación: analítico, porque se basó en un procedimiento metódico, razonado y ordenado, así mismo es explicativo, porque nos permitió, aclarar, definir e interpretar los sucesos revelados y finalmente es aplicado, porque nos permitió aplicar principios lógicos sobre la educación reglamentada, de igual forma se aplicó la. Técnica: de la observación a la variable de estudio y el análisis documental para la recolección de información primaria, para la. Validez: se aplicó la validez de contenido de la información analizada, admitidos por juicio de expertos, así mismo para la. Confiabilidad: es de razón de ratios, porque se esgrimió información que fue publicada, subsiguientemente se ha obtenido como. Resultado: los principios filosóficos según Josef Esterman están presentes en la estructura de las normas de convivencia de la mencionada institución educativa, en la contrastación triangulada de los principios filosóficos que son la relacionalidad, correspondencia, complementariedad, reciprocidad para vivir en armonía democrática en la comunidad carolina, se. Concluye: que el principio lógico andino según Josef Estermann, se revela que está presente en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

Palabras clave: Andinos, colegio, lógicos, principios, reglamento.



ABSTRACT

This study has how. Objective: To analyze the link between the Andean logical principles according to Josef Esterman and the Internal Regulations of the Colegio Nacional San Carlos Puno 2021, as well as. Methodology: descriptive of observational typology, with a focus on. Type of research: qualitative non-experimental longitudinal cut. Research method: hypothetical, because it allows us to establish the hypothesis, to a. Research level: analytical, because it was based on a methodical, reasoned and orderly procedure, it is also explanatory, because it allowed us to clarify, define and interpret the revealed events and finally it is applied, because it allowed us to apply logical principles on regulated education, in the same way was applied. Technique: from the observation to the study variable and the documentary analysis for the collection of primary information, for the. Validity: the content validity of the analyzed information was applied, admitted by expert judgment, as well as for the. Reliability: it is of the ratio of ratios, because information that was published was used, subsequently it has been obtained as. Result: the philosophical principles according to Josef Esterman are present in the structure of the norms of coexistence of the aforementioned educational institution, in the triangulated contrast of the philosophical principles that are relationality, correspondence, complementarity, reciprocity to live in democratic harmony in the community. Carolina, yes. It concludes: that the Andean logical principle according to Josef Estermann, is present in the Internal Regulations of the Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

Keywords: Andean, logic, principles, regulation, school.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Las distintas instituciones a nivel mundial se preocupan por mantener el orden dentro de sus instalaciones, por lo que es necesario establecer normas y reglas que rijan dichos comportamientos y con ello asegurar un adecuado desarrollo institucional de los mismos, es por ello que se establece el Reglamento Interno de Trabajo el cual, según (De la Torre, 2004, p. 31). Es el conjunto de normas que se generan dentro de la comunidad y tiene validez solo de manera interna, estas normas ayudan a que se un adecuado funcionamiento de la institución educativa ya que son establecida por la alta jerarquía y por lo tanto estas regulan su cumplimiento, esto sin duda influye en el desarrollo institucional, ya que al existir un reglamento en donde se estipule las condiciones de trabajo, las funciones y demás temas, el trabajador tendrá claro y podrá desempeñar sus funciones adecuadamente, contrayendo para la comunidad mejores resultados (Rivera, 2013, p. 45).

En el Perú este tema no queda ajeno a la realidad, ya que distintas instituciones se encuentran preocupadas por obtener mejores resultados de sus actividades, para lo cual se implementan documentos que contengan normas o leyes a las cuales deben de regirse los trabajadores, este documento es un reglamento interno de trabajo, el mismo que ayudará al adecuado desempeño de las funciones, según (Luna, 2016, p. 21). La Ley peruana exige que una comunidad que sobrepasa los cien empleados tiene que obligatoriamente contar con un reglamento interno de trabajo, por debajo de este número el documento es opcional. Asimismo el reglamento interno de trabajo debe contener claramente como es la admisión y el ingreso a las instalaciones de la institución, dentro de esto se hace referencia a las jornadas y horarios de trabajo, el tiempo de alimentación



principal y normas de control de asistencia a la oficina o instalaciones de trabajo, así como la permanencia en el puesto de trabajo, todos estos puntos establecidos influyen en el desarrollo institucional de los colaboradores, ya que el desempeño, según (Lado, 2013). El desempeño es todas aquellas acciones que realiza el trabajador dentro de la institución educativa las cuales son medidas por los superiores de la institución educativa con el fin de medir los resultados que cada trabajador genera mediante el desarrollo de sus funciones.

La Educación Básica Regular (EBR) se rige por los fines y principios de la educación peruana expresados en los artículos 8° y 9° de la Ley General de Educación (LGE) y los objetivos de la Educación Básica, establecidos en el artículo 31° de la misma Ley. El reglamento norma la atención a los niños y adolescentes que requieren el servicio educativo correspondiente a la modalidad de la EBR en sus aspectos pedagógicos y de gestión. Las disposiciones contenidas en el Reglamento son de aplicación a todas las instancias de gestión e Instituciones Educativas públicas y privadas, las que deben articular acciones intersectoriales y con las organizaciones de la sociedad. Toda norma debe ser creación heroica de sus pobladores que tienen una cultura particular producto de la convivencia diaria que interactúan en cada espacio y en un tiempo definido recogiendo las formas de pensar actuar que constituyen la cultura local, la Institución Educativa Secundaria Glorioso Colegio Nacional San Carlos ubicado en el corazón de la ciudad de Puno. Es depositaria de la cultura andina por tanto su norma de convivencia es el reglamento aprobado por Resolución directoral Nro. 0052015. DGCNSC Puno.

Estas normas “Reglamento interno institucional” tiene un trasfondo filosófico el cual encaja con los principios Josef Estermann, determina el adjetivo ‘andino’ en la expresión ‘filosofía andina’ sobre la base de tomar en cuenta un conjunto de aspectos



geográficos (el espacio montañoso de Sudamérica que es conocido como la parte ‘serrana’ del continente), topográfico (la región montañoso situada entre los 2,000 y los 6,900 metros de altura, región en parte poblada hasta los 4,800 metros), culturales (en esta zona se habla el quechua, el aymara y el español y en ella se ha desarrollado una gran variedad de culturas históricas, con experiencias artísticas regionales y formas organizacionales peculiares) y étnicos (allí vive el ‘hombre andino’ o el ‘pueblo andino’).

Toda esta información será detallada en los capítulos siguientes:

Capítulo I, veremos la introducción, las interrogantes de la investigación, y los objetivos que se alcanzó, sub siguientemente en el Capítulo II, el marco teórico y los antecedentes de la investigación, seguidamente en el Capítulo III, veremos los materiales y métodos tales como ubicación. Tiempo, metodología, variables y técnicas para recolectar los datos y, por último, se verán las conclusiones, recomendaciones los anexos y las fuentes de información.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la convivencia cotidiana de la familia carolina donde convergen pobladores de las regiones quechuas y aimaras con sus valores ancestrales que son sistematizadas por Josef Estermann, por otro lado, las normas de convivencia formuladas por la comunidad carolina, conjugan en el trabajo pedagógico en la formación de la nueva generación.

Los principios lógico andinos es la acumulación de saberes milenarias que están enraizadas en el subconsciente del poblador andino, los cuales se enfrentan con las normas de convivencia formuladas por los mismos carolinos, con el propósito de atender a los futuros ciudadanos con calidad y calidez. Según Josef Estermann la racionalidad andina es el principio de la existencia de las cosas y del propio hombre, por tanto, las



conductas también deben ser racionales. Para orientar la formación de la conducta, las normas de convivencia plasmada en el reglamento interno conceptúan la responsabilidad como función de cumplimiento.

Amerita analizar los principios lógico andinos según Josef Estermann, se asimilan en la estructura del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno, porque se basan en la racionalidad, todos los organismos tienen una potencia vital, por tanto la responsabilidad es el cuidado de todo, la sensibilidad enunciadas así “En el Glorioso Colegio Nacional de “San Carlos”, estamos comprometidos en brindar un servicio educativo de calidad, en el área científico – humanista, con docentes capacitados e innovadores, para potenciar el desarrollo de las capacidades cognitivas y, formar alumnos creativos, inteligentes, participativos, críticos y reflexivos, practicando valores positivos, para fortalecer las relaciones humanas, con un elevado nivel de autoestima y resolver la problemática de su realidad; comprometiendo a la comunidad.

De las apreciaciones líneas arriba se infiere que los miembros de la familia carolina enfrentan los encuentros y desencuentros entre la racionalidad andina y los valores occidentales impuestos a través de las normas y leyes que imponen el comportamiento de la persona.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son los principios lógicos andinos, según Josef Esterman que vinculan con el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?



1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo el principio lógico de relacionalidad andino según Josef Esterman que vincula en la visión y misión estipulada en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?
- ¿Cómo el principio lógico de correspondencia andino, según Josef Esterman que vincula en los objetivos del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?
- ¿Cómo el principio lógico de complementariedad andino, según Josef Esterman que vincula en el alcance y finalidad del reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?
- ¿Cómo el principio lógico de reciprocidad andino, según Josef Esterman que vincula en las funciones de la plana jerárquica, directivos y comunidad carolina estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?

1.3. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

Considerando que «...desfilosofar la filosofía es liberarla de la obligación a la observancia exclusiva de las leyes de un único sistema del saber o de un determinado sistema educativo [...] para el ejercicio de la filosofía en América Latina esto significa, en concreto, abrir la filosofía a las tradiciones indígenas y afroamericanas, a sus universos simbólicos, sus imaginarios, sus memorias y sus ritos; y ello no como objeto de estudio sino como palabra viva de sujetos con los que hay que aprender y estudiar en común.» (Fornet–Betancourt, 2001, pp. 266–269) citado por (Beauclair, 2013, p. 4).



En la concepción andina, los valores constituyen conjunto de normas de convivencia deseables y consensuadas, ideales y abstractos construidas en las interrelaciones permanentes del grupo cultural en el devenir histórico, y regulan los pensamientos, sentimientos y acciones de sus miembros, y por ello señalan lo que es correcto y lo que no es correcto, y por eso mismo son dignos de respeto. En el pensamiento andino, la exclusión y la discriminación no son prácticas andinas (Beauclair, 2013, p. 46).

La ciencia y los saberes se subordinan en la modernidad occidental a la racionalidad instrumental de la tecnología que se rige por los principios de rentabilidad, eficiencia y fluctuación acelerada. El sueño moderno de superar las limitaciones naturales del ser humano, las enfermedades, la muerte, las incapacidades, los límites físicos “la ilusión del “crecimiento ilimitado”, se ha truncado ante la “venganza” de esta misma Naturaleza maltratada y explotada. Los cambios climáticos con tifones, huracanes, sunamis, sequías e inundaciones parecen ser la factura que el orden físico de las cosas presente a la soberbia prometeica (hybris) del ser humano. Además, el ser humano, en vez de servirse de la tecnología para una mejor vida, se vuelve cada vez más esclavo de ella, al punto de que la tecnología le controle y determine hasta en los aspectos más íntimos de su vida. Hoy, hay gente que ya no puede desprenderse del celular o de Twitter para no “perderse” nada; en España, un 30% contesta el celular mientras haga el amor (Esterman, 2012, pp. 155-156).

El presente trabajo tiene el propósito de analizar los principios lógico andinos desde el punto de vista de Josef Esterman y la norma de convivencia expresada en el reglamento interno de la Institución Educativa Secundaria Glorioso Colegio Nacional “San Carlos” de Puno, cuyo contenido está en los valores tales como el respeto, la



solidaridad, la responsabilidad, la honradez (Días, 2016, p. 18).

El tema que se aborda son los principios lógico andinos en las normas de convivencia que se expresa en reglamento interno del Glorioso Colegio Nacional San Carlos Puno para lograr su rol motivadora, formadora de valores, en los estudiantes con una autoestima elevada dispuestos a cumplir su rol y a desarrollar sus capacidades y habilidades, que les permitirán que al egresar de la Educación Secundaria estén realmente capacitados para continuar sus estudios superiores, insertarse en el mundo laboral, desempeñar una conducta democrática de paz y justicia.

Los docentes, los estudiantes, trabajadores administrativos, los padres de familia y la comunidad por medio del presente estudio se fortalezca los valores asumidos como: El respeto: Aceptar ideas y actitudes de los pares, reconocer diferencias de opiniones, cuidar y preservar “el ser humano y la naturaleza”. La solidaridad: Sentimiento que impulsa a los hombres a prestar su ayuda mutua, trabajo recíproco, con el fin de ser felices juntos a los demás, distinguir lo bueno y lo malo. La Responsabilidad: Asumir compromisos, cumplir con lo prometido o con el quehacer que le corresponde. La Honradez: Ser veraz, actuar con rectitud, respetar la propiedad ajena, reconocer sus propias potencialidades, limitaciones y errores. Que son valores fundamentales para la buena convivencia como expone Josef Esterman en los principios lógicos de la filosofía andina (Esterman, 2012, p. 25).

En el presente estudio se analiza la vinculación de los principios de Josef Esterman como: el principio de relacionalidad, el principio de correspondencia, el principio de complementariedad, el principio de reciprocidad con los valores expuesto líneas arriba que es la esencia del Reglamento Interno del Colegio Nacional “San Carlos” de la ciudad de Puno.



El reglamento de la institución educativa es una síntesis de normas legales que se concretan en la orientación de la convivencia pacífica de la comunidad educativa. El Reglamento Interno del Glorioso Colegio nacional, es un instrumento de gestión que orienta y regula las maneras de actuar de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Regula las relaciones entre los docentes, estudiantes, los padres de familia, estableciendo sus derechos y deberes. Asimismo, establece disposiciones generales de organización, funcionamiento del Colegio todo en conformidad con el Proyecto Educativo Institucional. Desde un enfoque formativo, contiene normas, acciones que fomentan la prevención, promoción de la buena y sana convivencia de la comunidad educativa.

1.4. OBJETIVOS DE INVESTIGACION

1.4.1 Objetivo general

Analizar el vínculo entre los principios lógico andinos según Josef Esterman y el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

1.4.1. Objetivos específicos

- Describir el principio lógico de relacionalidad andina, según Josef Esterman que vincula la visión y misión del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.
- Explicar el principio lógico de correspondencia andina, según Josef Esterman que vincula a los objetivos del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.
- Describir el principio lógico de complementariedad andina, según Josef Esterman que vincula el alcance y finalidad del Reglamento Interno del



Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

- Explicar el principio lógico de reciprocidad andina, según Josef Esterman que vincula las funciones de la plana jerárquica, directivos y comunidad carolina estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.



CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A nivel internacional

Rivera (2013) sostiene en su investigación titulada: “Filosofía Andina: alcances epistemológicos del principio de orden primegenio”. Trabajo que fue presentado ala presentado a la Universidad de Cuenca, con la finalidad de optar el grado, en la que se llegó a la siguiente síntesis académica, como. Objetivo: es establecer Justificación, análisis y valoración de los alcances epistemológicos de la Filosofía Andina, en la que se aplicó como. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa, en la que se arribó al siguiente. Resultado: a. Una investigación bibliográfica que abarca la contextualización de la Filosofía Andina dentro del pensamiento latinoamericano, el pensamiento epistemológico occidental, y de una comunidad andina (San Rafael, Cañar) b. Una descripción de la Filosofía Andina y su epistemología, y c. Una investigación de campo que justifica y fortalece el anterior estudio de la Epistemología Andina procurando una lectura que nos permita establecer la carga epistemológica de los rituales de sanación en la comunidad mencionada, y finalmente se. **Concluye:** la categoría de polifonía de Raúl Fornet Betancourt como elemento apropiado para la búsqueda de la dignificación del ser humano, la interpretación filosófica del trabajo de campo, y el establecimiento de dos matrices, que implican los Alcances Epistemológicos del Principio de Orden Primigenio, la legitimación y valoración de la pluralidad y un mayor poder explicativo.

Luna (2016) manifiesta en su investigación titulada: “Evidencia de puntos de incidencia entre la fenomenología de Maurice Merleau-Ponty y el saber andino”, trabajo



que fue presentado a la Universidad de Cuenca, con la finalidad de ostentar el grado, en la que se llegó a la siguiente síntesis académica, como. Objetivo: observar la vinculación de las dos ramas de pensamiento tratadas, el saber andino y la fenomenología de Merleau-Ponty, lo que demuestra la posibilidad de éstas de poder entrar en un diálogo y incidir con respecto a temas profundos que plantean formas pertinentes de ver el mundo. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa, así mismo como. Resultado: abren un frente de discusión sobre los problemas de la modernidad de los que padece la humanidad al interior del contexto de la modernidad capitalista en la que rigen las relativas formas de sentir, pensar y actuar, a saber: las formas en las que el individuo ha sabido desenvolverse. Concluye: son maneras de comportamiento que el sujeto adopta para actuar apuntando hacia el arreglo funcional de su entorno de tal manera que todas las estructuras de su mundo consagren el propósito del principio en torno al cual mueve su exploración: la satisfacción de la razón. En el estudio apoya a justificar como la filosofía andina se inserta en el reglamento interno de convivencia del Glorioso Colegio Nacional “San Carlos Puno”

Beauclair (2013) manifiesta en su artículo titulado: “La reciprocidad andina como aporte a la ética occidental: Un ejercicio de filosofía intercultural, artículo que fue presentado a la Universidad de Playa Ancha, con la finalidad de publicar cuadernos interculturales, en la que se llegó a la siguiente síntesis académica, como. Objetivo: análisis de la reflexión intercultural sobre la ética poniendo en juego principios éticos propios de los pueblos indígenas andinos. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa, así mismo como. Resultado: Este estudio se ha dedicado en sacar de estas dos obras principios éticos propios de los pueblos andinos en vista a una contribución a la filosofía intercultural latinoamericana. De ello se ha conceptualizado la ética andina como una «ética de la reciprocidad» que, a su vez, es una concreción de lo que llamamos



«cosmoética» Luego, a partir de la presentación de estos resultados, intentamos dar perspectiva a dos principios destacados en el análisis, mostrando que pueden conllevar una complejidad que a veces es negada o descartada por los filósofos occidentales contemporáneos. Concluye: así, este artículo muestra que el estudio de discursos propiamente indígenas, o que dan la palabra al indígena, es una puerta de acceso a sus maneras de concebir la ética y que, por tanto, puede contribuir en una labor intercultural de la filosofía y de la ética.

Beauclair (2012) manifiesta en su trabajo titulado: “Éticas indígenas en discursos coloniales de los Andes y de Quebec: análisis, interpretación y perspectivas”. Trabajo que fue presentado a la Université de Montréal, con la finalidad de obtener el grado, en la que se llegó a la siguiente síntesis académica, como. Objetivo: analizar los principios de esas éticas indígenas y de hacerlas participar en el debate y creación de éticas interculturales y ecológicas pertinente al mundo contemporáneo. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa. Resultado: balance comparativo que muestra que las diferencias son sobre todo de orden formal, ya que las éticas se anclan en realidades socio-históricas diferentes por tener que ver principalmente con las diferencias del medio ambiente y de las costumbres que les están asociadas. En cuanto a las similitudes, estas se resumen en el concepto de “cosmoética del círculo”, que releva una concepción de la ética como una dinámica que pone en juego no sólo a los humanos, sino también el medio ambiente y lo que escapa a la aprensión palpable del mundo. Para terminar, se intenta dar perspectiva a algunos principios destacados en el análisis, mostrando que pueden conllevar una complejidad que a veces es negada o descartada por los filósofos occidentales contemporáneos. Concluye: Así, este trabajo muestra que el estudio de discursos propiamente indígenas, o que dan la palabra al indígena, es una puerta de acceso a sus maneras de concebir la ética y que, por tanto, puede contribuir en una labor intercultural



de la filosofía y de la ética.

2.1.2. A nivel nacional

Anticona (2017) manifiesta en su trabajo titulado: “La Filosofía en los Incas”. Trabajo que fue presentado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la finalidad de obtener el grado, en la que se llegó a la siguiente síntesis académica, como. Objetivo: revisar y hurgar una vez más en los conceptos clásicos de la filosofía y en la cosmovisión occidental, revisar la similitud existente con otras sociedades contemporáneas a los antiguos quechuas. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa. Resultado: si efectivamente los antiguos quechuas, llamados incas, alcanzaron una filosofía, tal vez no como la europea occidental, pero sí una cosmovisión, un pensamiento digno de ser llamado filosófico, o si en realidad, fue un pueblo que no llegó a ese logro, por no ser de su prioridad o no serle necesario por otras consideraciones. Concluye: Sin menoscabo alguno de su alto nivel de civilización y desarrollo.

Benito & Meneses (2014) en la tesis titulada: “Vigencia de la práctica de la cultura andina en los estudiantes de la especialidad Ciencias Sociales y Desarrollo Rural”. Trabajo que fue presentado a la Universidad Nacional de Huancavelica, con la finalidad de optar el grado en la que se llegó a la siguiente síntesis académica, como. Objetivo: analizar el nivel de práctica de la cultura Andina en los estudiantes de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Educación. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa. Resultado: los estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica teniendo en la mayoría una práctica de cultura intermedia. Concluye: los estudiantes de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, tienen una práctica de la cultura andina intermedia con un 60.6% de total de encuestados.



Yacasi (2017) manifiesta en su tesis titulado: “Allin Runa Kay: Rescatando el fundamento de la moral andina”, trabajo que fue presentado a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, con la finalidad de obtener el grado, en la que se llegó a la siguiente síntesis teórica como. Objetivo: la filosofía occidental tiene hecha su propia estructura de estudio. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa. Resultado: lo referente a la moral andina, hay quienes afirman que: ama sua, ama quella, ama llulla (no seas ladrón, no seas ocioso, no seas mentiroso) son el fundamento de la moral andina, pero también hay quienes niegan esta afirmación. Más bien estos supuestos principios son traídos por los españoles para someter a los campesinos, estos principios aparecen junto con la propiedad privada, pero que los hemos adoptado como nuestros que rigen nuestro accionar cotidiano y fue tomado para la enseñanza en todos los niveles de la educación. Concluye: esta controversia de si la trilogía andina: ama sua, ama quella, ama llulla, son el fundamento o no de la moral andina, surge la necesidad de rescatar que la moral andina no está basado en esta trilogía, más bien, es en la reciprocidad y la redistribución en la autoridad paternal vista como modelo de vida representada por el allin runa kay (sé buena persona) que educaba con el ejemplo a sus hijos y miembros de la comunidad para que puedan alcanzar el sumaq causay (el buen vivir).

2.1.3. A nivel local

Laura (2010) manifiesta en su investigación titulada: “La práctica de valores andinos de los educandos bilingües del sexto grado de la Institución Educativa Primaria de Aplicación N° 72724 – Azángaro”, trabajo que fue presentado a la Universidad Nacional del Altiplano, con la finalidad de obtener el grado, en la que se llegó a la siguiente síntesis teórica, como. Objetivo: Identificar la realidad actual de la práctica de valores de los educandos bilingües de la Institución Educativa Primaria de Aplicación N°



72724 - Azángaro en el año 2010. Metodología: descriptiva de tipo cualitativa. Resultados: el Wasichacuy, la Solidaridad, la Minka y el Ayni son los valores andinos más practicados por los educandos bilingües del sexto grado de la IEP mencionada, con frecuencias de 89%, 95%, 52% y 46% respectivamente. Por lo tanto. Concluye: que, los educandos mencionados, practican valores andinos como la solidaridad, el respeto y la responsabilidad, influidos determinantemente por la práctica del idioma quechua, seguido del hecho de estar en contacto con la naturaleza, en el campo, inspirándoles el respeto al medio ambiente; otro factor son las fechas del calendario festivo andino como el día del campesino en junio y el pago a la pachamama que se realiza en los meses de agosto de todos los años, fechas que inspiran la devoción a los componentes de nuestra naturaleza como la Pachamama, sus Apus, la Luna; y, como factor final tenemos a las actividades propias de la relación entre los comuneros y la comunidad, sus faenas, su trabajo en grupo, la minka y la ayuda mutua, que los niños pueden observarlos y aprenderlo cotidianamente, de tal forma que inconcientemente se van creando ideas de la importancia de estos valores andinos.

Ticona (2016) manifiesta en su investigación que tiene como título: “Análisis comparativo entre la filosofía andina y la filosofía vitalista de Federico Nietzsche”, trabajo que fue presentado a la Universidad Nacional del Altiplano, con la finalidad de optar el grado, en la que se arribó a la siguiente síntesis teórica, como. Objetivo: Comparar la ‘Filosofía Andina’ con la ‘Filosofía Vitalista de Federico Nietzsche’. Metodología: descriptiva de tipo cualitativo, y como. Resultado: La presente investigación demuestra que la ‘filosofía de Federico Nietzsche, que representa un caso particular dentro del desarrollo filosófico europeo, ofrece diferencias similitudes fundamentales. Tiempo, ecología, visión integrada, religión, finalmente se. Concluye: la filosofía europea en su generalidad, no toma en cuenta a la naturaleza como un tema de importancia filosófica;



el caso especial de Nietzsche se hace patente en el momento cuando se habla del sentido de la tierra donde todo es irreal, ficticio en donde debe de vivir el superhombre. Del mismo modo, el hombre andino no tiene relación de “oposición” con la naturaleza; no lo trata como un adversario al cual hay que dominar y exprimirlo, sino que hay que cultivar para cosechar lo que se cultiva.

Mamani (2013) manifiesta en su investigación titulado: “Conocimiento sobre las manifestaciones de la cosmovisión andina por los estudiantes de quinto grado de la Institución Educativa Secundaria Industrial 32 de Puno, 2013”, trabajo que fue presentado a la Universidad Nacional del Altiplano, con la finalidad de obtener el grado, en la que se arribó a la siguiente síntesis teórica, como. Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento sobre las ceremonias rituales en relación a la cosmovisión andina, que aún se siguen practicando en el distrito de Putina en los estudiantes del quinto grado de la I.E.S. Comercial “El Centenario”. Metodología: descriptiva de tipo cuantitativa. Resultado: el grado de conocimiento que tienen sobre la cosmovisión andina los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Centenario de Putina es deficiente., finalmente se. Concluye: se llega a esta conclusión el nivel de conocimiento sobre los ritos ceremoniales que aún se siguen practicando en el distrito de Putina, en los estudiantes de quinto grado de la Institución Educativa Secundaria Comercial “El Centenario”, el 44% de los alumnos evaluados tienen un conocimiento regular sobre la cosmovisión Andina.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Principios filosóficos de Josef Esterman.

2.2.2. Principios lógicos andinos

Según el manifiesto por (Estermann, 2013, p. 4). En la que se refiere que: “Está



referido a la vida en un determinado lugar las formas de pensar sentir y actuar entre los participantes, en el espacio sagrado” en el estudio el espacio son los recintos del Glorioso Colegio Nacional San Carlos cuyos actores son los estudiantes, los maestros, los padres de familia y la comunidad carolina inmerso en la sociedad puneña. Síntesis que es afirmada por (Estermann, 2013, p. 6). En la que dilucida que: “El hecho de reconocerse iguales al resto de los seres que les rodea da a las mujeres y a los hombres la humildad necesaria para saber que desde el Ayllu pueden construir y llevar adelante las funciones que la colectividad les demanda, en interrelación con los demás, bajo una relación igualitaria en donde todos son importantes, merecen respeto y consideración. En las reuniones de indígenas los diferentes problemas son tratados y resueltos siempre por unanimidad en el seno del Ayllu y no solo con la posición de la mayoría. Esta práctica hace que cada persona tenga que ceder una parte de su posición para poder obtener un consenso armónico. La generalidad es que cada uno piense en los beneficios que puede tener el otro, mediante una comprensión generosa, entendiendo el problema con sentido de realidad. Lo cual es corroborado por (Coronil, 1998, p. 16). En la que sostiene que: “Para la coexistencia institucional la política educativa nacional expresada en la Ley General de Educación Nro. 28044”, es una síntesis de principios y valores de esencia europea, en la implementación a nivel de instituciones educativas a través de los reglamentos internos se han ido incorporando valores como la reciprocidad, que contribuyen a la convivencia laboral, buscando el mejor resultado, de igual forma. (Estermann, 2003, pp. 177-202). Manifiesta que la: “La filosofía intercultural se erige como un proyecto ético, epistémico y político que parte del principio de la existencia, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y en consecuencia, de quehaceres filosóficos”. Por tanto, asume críticamente una posición de renuncia a hipotecar normativamente el quehacer filosófico a la designación exclusiva originaria y



etimológicamente, le dio la cultura griega al término filosofía. Aceptación que posteriormente, fue restaurada con violencia por Martín Heidegger en el libro ¿Qué es filosofía?, al defender la tesis que la filosofía es en su esencia griega. Afirma Heidegger.

2.2.3. Filosofía andina de Josef Esterman

Según sostiene (Estermann, 2012, p. 141) revela que: “No entiendo la filosofía andina como un fenómeno netamente histórico (en el sentido de un periodo del pasado) sino como un pensamiento vivido y vivo en la actualidad, con raíces históricas muy hondas, inclusive y ante todo en el periodo de las cultura incaicos”. El hombre andino actual, en lo personal y colectivo cultiva el pensamiento andino y eso se refleja en todo los espacios en la sociedad en especial en las instituciones educativas, síntesis que es afirmada por (Estermann, 2014), en la que manifiesta que: “ La filosofía andina es una racionalidad milenaria “Las concepciones filosóficas incaicas forman parte de la filosofía andina, en la medida en que en la actualidad siguen vigentes, a través de una corriente subterránea de la conciencia colectiva” (p. 62). No obstante, esta síntesis ubica en la coyuntura actual de la filosofía latinoamericana como una contribución a un pensamiento auténtico, sea de la corriente de la filosofía de la liberación, sea de la llamada filosofía inculturada. Aunque no se trate de una filosofía orientada por la reflexión económica (teoría de la dependencia, marxismo, neoliberalismo), sino sobre todo cultural (filosofía intercultural), eso no quiere decir que no haga suyo el clamor liberacionista del pueblo latinoamericano, en especial runa andino. Rescatar la sabiduría popular del hombre andino es de por sí un acto de liberación, pero sobre todo un deber y un gesto de reconocimiento del otro u su modo distinto de concebir el mundo (Estermann, 1998, p. 62-63)

La racionalidad del hombre andino no nace partir de un sistema de conocimiento



académico, si no a partir de la vivencia práctica en lo colectivo. Según (Estermann, 1998) “primeramente en sentido básico la filosofía andina es el conjunto de concepciones, modelos, ideas y categorías vividos por el runa andino, es decir: la experiencia concreta y colectiva del hombre andino dentro de su universo”. (p 63) de tal manera que los principios lógicos andinos son valores fundamentales para la convivencia en la sociedad. “En sentido derivado, la filosofía andina es la reflexión sistemática y metódica de esta experiencia colectiva” (p. 63).

Es así que para (Estermann, 2014) en la filosofía andina: “En el mundo andino, este punto crítico del desbalance se llama pachakuti (literalmente: “vuelta de pacha”), un cataclismo de dimensiones cósmicas. La “enfermedad” (o sea: pobreza, injusticia, desigualdad, marginación, destrucción, etc.) de una parte del “organismo” ecosófico lleva a la “fiebre” de todo el organismo (o sea: “crisis”) que se puede reducir con antibióticos (o sea: acciones de salvataje de los mercados financieros), pero no ser curada. El único remedio consiste en la puesta en equilibrio de lo que ha salido de él.

2.3.1.1. La racionalidad andina

Las normas de la racionalidad andina son principios que orientan la vida cotidiana y que deben de tener continuidad en el mundo escolar, las cuales son:

Vivir Bien - Allin Kawsay.- Esplendida existencia' o 'vivir bien' como producto del sentir y pensar equilibrados o complementariamente proporcionales, es una categoría en permanente construcción que implica el conocimiento, los códigos de conductas éticas y espirituales en la relación con el entorno natural y social, los valores humanos, la visión de futuro".

Querer Bien - Allin Munay.- Principio que señala que para vivir



espléndidamente se debe 'querer bien', 'amar fuerte', saber sentir al cosmos, a la comunidad, a los semejantes y al medio circundante, a la Pachamama.

Saber Bien - Allin Yachay.- Este principio está referida a 'aprender bien', "pensar bien', 'saber bien'; aprender bien para saber bien.

Hacer Bien - Allin Ruray.- este principio sostiene el 'hacer bien' las cosas, es decir, 'hacerlas realmente' y para esto se precisa que cada cosa surja o 'devenga' .de un equilibrio de pares proporcionales, que es como se comprende el orden natural · en las sociedades andinas y amazónicas.

Es así que la racionalidad trata (Estermann, 2014) de la racionalidad andina. Señala que entiende por 'racionalidad' "un cierto modo de concebir la realidad", "una manera característica de interpretar la experiencia vivencial", "un modelo de representar el mundo". En su opinión hay un gran número de racionalidades y no sólo la griega: la medieval, la china, la africana, la postmoderna, etc. La racionalidad es "la 'lógica' (no necesariamente 'raciomórfica') inherente a una cierta estructura sociocultural, dentro de ciertas coordenadas espacio-temporales". El autor sostiene que la racionalidad andina presenta simbólicamente el mundo mediante el ritual y la celebración, muestra la relacionalidad de todo con todo, y no concede una preferencia al ver como sucede en el Occidente sino que es emoción-afectiva. Esto significa que el runa andino siente la realidad antes que la conoce o la piensa. La racionalidad andina se revela, como ya se dijo antes, en el principio de la relacionalidad del todo con el todo. Otros rasgos característicos de la racionalidad andina son que es simbólica, afectiva e integradora (Esterman, 2012, p. 21).

Existen algunas semejanzas entre el principio de la relacionalidad y algunas ideas propuestas dentro de la filosofía occidental –como la ley de la proporcionalidad elemental



de los entes de Empédocles, la doctrina emanentista del neoplatonismo, o la concepción leibniziana de las mónadas-, por lo que es importante enfatizar las diferencias. Primero, la relacionalidad andina no es consecuencia de un monismo o de una emanación. No, el ‘todo’ de la relacionalidad andina no es una totalidad ‘analítica’ sino un todo explícito y concreto. Segundo, la relacionalidad andina no es un principio meramente lógico; es más bien un principio ‘inferencial’ u ‘ontológico’(Estermann, 2014, p. 15). Tercero, los ‘equivalentes homeomórficos’ occidentales entienden la relacionalidad bajo la categoría de la sustancialidad; en cambio, la relacionalidad andina no es algo exterior, posterior, causal o accidental de los relata. Negativamente dicho: el principio andino de la relacionalidad sostiene que no puede haber ningún ente carente de relaciones o absoluto; y positivamente expresado: este principio afirma que cada ente o acontecimiento se halla inmerso en múltiples relaciones con otros entes, acontecimientos, estados de conciencia, sentimientos, hechos y posibilidades. No obstante, el autor puntualiza que pese a ser la relacionalidad andina ‘esencial’ no es necesaria: esto es, que los nexos relacionales no son de naturaleza imprescindible (Giovanny, 2018, p. 15).

La relacionalidad del todo se desagrega y manifiesta en una serie de principios derivados o secundarios: el principio de la correspondencia, el de la complementariedad y el de la reciprocidad. El primero dice en forma general que los distintos aspectos, regiones o campos de la ‘realidad’ se corresponden de una manera armoniosa. El principio de la complementariedad sostiene que ningún ente o acontecimiento existen monádicamente, sino teniendo siempre un complemento. Y el principio de la reciprocidad posee una vigencia universal, corresponde a la justicia cósmica y afirma que todo acto promovido por un agente en favor de un receptor, debe ser recompensado por éste en la misma medida. Esterman (1998)



a. El principio de relacionalidad

Esterman (1998) el principio de relacionalidad es el rasgo fundamental (arjé) de la racionalidad andina es el principio holístico, éste afirma que todo está de una u otra manera relacionada (vinculado, conectado) con todo. El tipo de relacionalidad andina es lejos de ser sólo lógico, inferencial u ontológico. Se trata de una relacionalidad sui generis, que implica una variedad de formas extra-lógicas. Es el principio que va regir el mundo andino, es muy importantes es lo que dirige la vida de las personas en donde todo está relacionado ningún ente existe por sí mismo, la naturaleza es como “sujeto de Derechos” de acuerdo a la filosofía del hombre andino, donde hay respeto mutuo, solidaridad, responsabilidad, reciprocidad.

b. El principio de correspondencia

Estermann (2014), según este principio derivado de la relacionalidad, los diferentes ámbitos o aspectos de la "realidad" se corresponden entre sí armoniosamente. Incluye nexos relacionales cualitativos, simbólicos, celebratorios, rituales y afectivos y se manifiesta en todo nivel y en todas las categorías.

Estermann, (2013) afirma que el principio de correspondencia es.

Este principio dice, en forma general, que los distintos aspectos, regiones o campos de la realidad se corresponden de una manera armoniosa. Correspondencia no es lo mismo que con naturalidad o equivalencia, ni identidad o mediación... correspondencia (con + responder) etimológicamente implica una correlación, una relación mutua y bidireccional entre dos campos de la realidad (p. 123).

El principio de la correspondencia afirma que las partes que componen el todo, pero que pertenecen al mismo campo o regiones se corresponden unos a los otros en forma



armoniosa, pero no solamente en una relación unívoca sino en una “correspondencia” de ida y de vuelta.

El principio de correspondencia, corolario del principio de relacionalidad, significa para la ecosofía que el macrocosmos se refleja en el microcosmos y al revés, es decir que el orden cósmico de la pachasofía (*hanaq/alax pacha*) encuentra su reflejo (“correspondencia”) en el orden ecosófico del estrato vivencial del ser humano (*kay/aka pacha*). La ecosofía es el cuidado y la conservación del equilibrio cósmico y espiritual a nivel del manejo de recursos, el aprovechamiento de los medios de producción (tierra, minerales, aire, agua, mano de obra) y las costumbres de consumo. La “justicia cósmica”, es decir el equilibrio cósmico de la pacha, debe de reflejarse a nivel antropológico, social y económico, como ciclos de producción y consumo autoreguladores, en donde el *input* equivale al *output*, o sea: en donde la suma de las energías producidas y reproducidas llegan a cero, equilibrio perfecto. Una economía de explotación desmesurada de los recursos naturales (no renovables) no corresponde a la lógica de la justicia cósmica y daña severamente el equilibrio de la vida. Una de las formas predilectas para restablecer este equilibrio deteriorado a nivel cósmico es para él y el andino/a el ritual. Como no existe una relación de causalidad “mecánica” entre el macro y el microcosmos, la efectividad del ritual no pasa tampoco por esta lógica mecanicista, sino por la racionalidad de la “eficiencia simbólica”. El ritual es un acto eminentemente ecosófico, tanto económico (consumo y restitución) como ecológico (cuidado y retribución simbólica). Un principio de correspondencia entre los dominios clásicos y no clásico (cuántico) apareció, por primera vez, con el físico Niels Bohr en un intento de adentrarse en territorios aparentemente misteriosos, pero con medios del terreno clásico conocido.

La extrañeza de los nuevos territorios radicaba en que, en la nueva escala de



análisis más fino, el sistema resultaba inestable porque su estabilidad se intentaba fundar en mecanismos que habían resultado eficaces en una escala anterior más gruesa, más grosera: básicamente, la apuesta por el infinito. El análisis hasta el infinito que, en la época clásica, había logrado resultados espectaculares, ahora resultaba desestabilizador y catastrófico. La genialidad de la intuición de Planck consistió en sustituir lo infinito por lo discreto: si se supone que la energía tiene un carácter discreto y no divisible in infinitum, cuando se analiza la radiación térmica, la energía de la radiación disminuirá en la medida en que las longitudes de onda sean más pequeñas, y la energía total de la radiación del cuerpo hueco o negro, fue finita, conjurando la catástrofe desestabilizadora.

De la misma manera, en la física, la persistencia del infinito clásico provocaba catástrofe ultravioleta, la persistencia, en la música, del infinito implicado en la igualación temperada de la tonalidad, daba lugar a la catástrofe estética de la monotonía musical; y la persistencia del infinito en las filosofías con dominancia eidética suscitaba la catástrofe de una humanidad entendida como especie natural y, en consecuencia, robotizada. En lo que podemos llamar una primera fase del principio de correspondencia, Bohr conjuraba “discretamente” la catástrofe del átomo, estableciendo una correspondencia desde lo clásico (infinito) conocido, a lo cuántico (discreto) desconocido, pero al precio de erigir un sistema explicativo en gran medida construido ad hoc, como un bricolaje provisional (Viaña, 2009, p. 11).

En una segunda fase, esa correspondencia desde lo clásico culmina y da lugar a una física no clásica, verdaderamente explicativa, sin adherencias oportunistas, pero también ahora pagando un alto precio: la escisión del territorio de la física en dos mitades, una clásica (escala macroscópica) y otra cuántica (escala microscópica), de manera que la conexión entre ambos segmentos tenía lugar con lo que dio en llamarse la cuestión de



la medida, cuestión intratable físicamente, con múltiples interpretaciones más filosóficas que científicas.

El paradigma de esta culminación del principio de correspondencia es la ecuación de Schrödinger, la primera ecuación explicativa cuántica, aunque de alcance muy limitado. Se construye desde la ecuación clásica de ondas hamiltoniana, añadiendo la proporcionalidad cuántica entre la energía y la frecuencia de ondas introducida por Einstein. Es así una ecuación de correspondencia, porque su forma es clásica (es una ecuación diferencial con variables continuas) y sus efectos son discretos (la medida de los niveles de energía de un átomo). (1) En una tercera fase (Feynman) la correspondencia se invierte, de manera que ahora lo clásico aparecerá como la situación límite desde la situación general cuántica. En consecuencia, lo macroscópico y lo microscópico se unificarán en una serie natural (la scala naturæ que los físicos acabarán llamando cosmología cuántica) con niveles de mayor o menor coherencia (o decoherencia) en función del medio, y la cuestión polémica de la medida se va desvaneciendo, apareciendo en su lugar, con toda su crudeza, lo que hay en el trasfondo: la apertura de la filosofía clásica a la filosofía fenomenológica. En efecto, el factor común de lo clásico por oposición a lo post-clásico (cuántico, atonal, fenomenológico) es el sometimiento de lo discreto y del infinito meramente potencial al infinito no enumerable del continuo. En la física, ese imperialismo de la infinitud que permitía valores en cualquier estado, sólo daba lugar, paradójicamente, a análisis de grano grueso. En la música, el infinito exigido por el ajuste del círculo de las quintas, al igualar artificialmente los semitonos, limitaba la utilización de los armónicos considerados disonantes, empobreciendo la experiencia estética. Pero es en la filosofía donde están las claves de esas catástrofes (Luna, 2016, p. 32).



El infinito de la dominancia eidética en la filosofía clásica anula los niveles de la realidad, aplanándola y haciendo, por ejemplo, que las ciencias más duras avasallen a las tenidas por más débiles, precisamente las humanas. Es entonces cuando aparece el potencial de ruptura de lo clásico de la fenomenología. Disociando lo que son síntesis intencionales de lo que son síntesis eidéticas, la filosofía fenomenológica explora la realidad como una serie arquitectónica no natural que va desde el mundo vivido, con una universalidad típica, no eidética, (pero susceptible de revestimiento eidético) hasta un nivel originario, estrictamente fenomenológico (refractario a toda eidética) donde se generan síntesis de sentido que son meras síntesis esquemáticas. El problema de la medida de la escuela de Copenhague con un sujeto hipostasiado que mide desde fuera y enlaza lo clásico y lo cuántico, se desvanece, porque es ahora la propia subjetividad la que resulta medida y estratificada en niveles. Asistimos así al último avatar del principio de correspondencia. Ya no fue la correspondencia entre lo clásico y lo cuántico. fue la correspondencia entre la escala natural, base naturalista de la filosofía clásica (y del ideal científico reduccionista), y la escala fenomenológica, surgida por reducción desde el nivel de la realidad humana y con niveles diferenciados atestables en su transposición (López, 2011, p. 35).

No se tratará de hacer corresponder lo clásico y lo post-clásico, sino de enfrentar la escala natural y la escala fenomenológica que confluyen en el vértice común de la realidad humana, último escalón de la escala natural y primero de la reducción. Por ejemplo, podremos preguntarnos: ¿podrá hablarse de una correspondencia entre las transprobabilidades (amplitudes de probabilidad) de la física cuántica y las transposibilidades que explora la filosofía fenomenológica? ¿No habrá en los “camino” de Feynman, que no son trayectorias en el tiempo y en el espacio, un intento de exploración científica que se corresponde estructuralmente con lo que la fenomenología



indaga filosóficamente en el nivel originario: procesos de temporalización / espacialización? (González, 2018, p. 17).

En esa nueva correspondencia, la física importaría con provecho nociones acuñadas fenomenológicamente (síntesis esquemáticas sin identidad...) y la filosofía no podría imponer su tradicional gnoseología, enredada siempre entre el ideal científico reduccionista y su contrafigura emergentista. Fue ahora la reducción versus el reduccionismo. En suma, ¿habrá una correspondencia estructural entre el mundo "salvaje" de la física cuántica, tal como lo califica Feynman, (2) y el territorio, también "salvaje" (brut ou sauvage) de la fenomenología en la calificación de Merleau-Ponty?.

En el Mundo Andino se caracteriza por principios solidarios esto se puede apreciar en las prácticas de la economía solidaria. Además, de tener un carácter social y una economía sostenible, también se rescata la memoria de los pueblos: costumbres, tradiciones, las técnicas para trabajar la tierra, producir y cosechar. El intercambio de estos conocimientos producen prácticas solidarias, que se habían perdido y, sin embargo, están emergiendo en el actual contexto económico del país tanto en sectores rurales como urbanos (Estermann, 2013, p. 15).

c. El principio de la complementariedad

De acuerdo a este principio "ningún "ente" y ninguna acción existe "monádicamente", sino siempre en coexistencia con su complemento específico. Este complemento" (con+plenus) es el elemento que "hace pleno" o "completo" al elemento correspondiente" (Estermann, 2006: 126). Además, este principio destaca la inclusión de los "opuestos" complementarios en un "ente" completo e integral. En el fondo la lógica andina concibe la complementariedad como una forma para vivir en armonía respetando al otro. Por ejemplo: el hombre andino concibe a la naturaleza como su complemento



para vivir, como ser vivo.

El principio de complementariedad que rige en el mundo andino para todos los ámbitos de la vida, tanto político, social y económico, como religioso, espiritual y cósmico, también es vital para las relaciones ecosóficas. En principio, este principio siempre se expresa en términos de “sexuidad”, o sea: como complementariedad entre lo femenino (izquierda) y masculino (derecha). Sólo que la “sexuidad”, al igual que la relacionalidad y la “vida”, es un *transcendentale*, una característica que compete a todos los entes, estratos y fenómenos. El funcionamiento pleno de la complementariedad “sexuada” es imprescindible para la producción, reproducción y conservación de la vida, con tal de que la unilateralidad o el aislamiento de un elemento sean causas para la interrupción del flujo vital. A nivel ecosófico, tanto la producción como la distribución y reproducción de bienes y servicios, la división del trabajo y los hábitos de consumo se deben orientar en este principio de complementariedad. En los Andes, normalmente son las mujeres que pastorean al ganado que tiene connotación masculina, y los varones que aran las chacras y siembran porque la *pachamama* es claramente femenina (Estermann, 2017, p. 13).

d. El principio de la reciprocidad

Es la manifestación pragmática y ética del principio de correspondencia, en el sentido de que a cada acto le corresponde como contribución de complemento un acto recíproco. Según este principio, diferentes actos se condicionan mutuamente (interacción) de tal manera que el esfuerzo o la "inversión" en una acción por un actor fue “recompensado” por un esfuerzo o una "inversión" de la misma magnitud por el receptor. En el fondo se trata de una justicia (meta-ética) del intercambio de bienes, sentimientos, personas y hasta de valores religiosos.



Según (Orrego y Echeverría, 2016, p. 34) “El principio de reciprocidad, como aplicación práctica y ética de los dos principios pachasóficas de la correspondencia y complementariedad, también tiene repercusión para las relaciones ecosóficas. Igual que los demás principios, no hay excepciones a este principio que rige tanto para la humanidad como para el mundo sagrado, la Naturaleza y el ámbito político, pero también para los ancestros, los difuntos (“almas”) y las futuras generaciones. El principio de reciprocidad, en su forma general, expresa la “justicia” equilibrada en las interacciones y transacciones de conocimiento, saberes, bienes, servicios, dinero y deberes.

La trilogía ética andina –*ama suwa, ama llulla, ama qella* “no seas ladrón, no seas mentiroso/a, no seas flojo/a” expresa en forma concentrada este principio al nivel de la ética social. El cumplimiento pleno de la reciprocidad, en el sentido de la devolución de lo que uno/a ha recibido, incluye las dimensiones rituales y simbólicas, pero se extiende también al cosmos en su totalidad, a las futuras generaciones, a las personas difuntas y a los espíritus tutelares y protectores (*apus; achachilas*) (Esterman, 2012, p. 9).

Tradición oral (Estermann, 2014, p. 6) Es una forma de transmitir desde tiempos inmemoriales la cultura, la experiencia y las tradiciones de una sociedad a través de relatos, cantos, mitos y leyendas, fábulas que se transmiten de padres a hijos de generación en generación hasta nuestros días.

El principio de reciprocidad. Igual que los demás principios lógicos andinos, tiene vigencia en todo en todos los campos de la vida. Cabe destacar las múltiples formas de reciprocidad económica de trabajo e intercambio comercial, familiar de (com-) parentesco y ayuda mutua, ecológica de restitución recíproca a la pachamama y lo apus, ética de un comportamiento de conformidad con el orden cósmico y religiosa de la interrelación recíproca entre lo divino y humano (Estermen, 1998, p. 134).



El principio de ciclicidad cuestiona la concepción occidental de la linealidad del tiempo que implica al mismo tiempo progresividad, irreversibilidad y cuantificabilidad. El principio cíclico sostiene que la pacha (espaciotiempo) se manifiesta en forma de una espiral, una sucesión periódica de ciclos regidos por los ritmos astronómicos, meteorológicos, agrícolas y vitales. Respecto a las relaciones ecosóficas, el principio de ciclicidad cuestiona la ideología del desarrollo como un avance prácticamente automático, desde un inicio a un supuesto fin, como también la definición cuantitativa del “progreso” (PIB, tasa de crecimiento, etc.) y la ideología de la modernidad como superación definitiva de lo que se considera “premoderno”, “anticuado” y “pasado de moda”.

Para los Andes, la utopía es retrospectiva, de acuerdo al orden pachasófico: Las palabras en quechua y aimara para “pasado” se refieren a los ojos (ñawpa/naira pacha), y para “futuro” a la espalda (qhipa pacha). En expresión metafórica, el ser humano camina de retro hacia el futuro, fijando sus ojos en el pasado como punto de orientación”.

En el estudio se aborda los siguientes principios que se vinculan en el Reglamento Interno de Institución Educativa Gloriosos Colegio Nacional San Carlos Puno.

- Principio de relacionalidad
- Principio lógico de correspondencia
- Principio lógico de complementariedad
- Principio lógico de reciprocidad

Ahora bien, en un mundo competitivo y globalizado la cultura es un proceso de acumulamiento que incluye el conocimiento, modo de vida de una comunidad, las



creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre. Un proceso acumulativo de conocimientos (ciencia, tecnología, filosofía...), formas de comportamiento y valores (morales, cívicos...), producto intergeneracional de la interacción entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza. La cultura se mantiene como legado histórico de cualquier sociedad, resultante de las actividades humanas y sociales, en la búsqueda de soluciones y satisfactores a las necesidades materiales y espirituales de la vida, que le es necesario aprender para poder interactuar con su medio ambiente aprovechando sus recursos y de esta forma poder vivir humanamente dentro del contexto de su sociedad (Enriquez 2005: 34).

Cultura andina. "Es como el agrupamiento o compendio de marcados rasgos culturales distintivos (lengua, costumbres, cosmovisión, rituales, valores, conocimientos, tecnología, cultivos, crianzas, música, danza, arte, textelería, medicina, preparación de alimentos, identidad cultural, etc.), expresado en una síntesis cultural pan andina, como producto del desarrollo histórico de una diversidad de culturas pertenecientes a las tres áreas de "contradicción cultural", desarrolladas autónomamente en la extensa eco región andina sudamericana, las mismas que dejaron como herencia el conjunto total de un repertorio cultural ancestral en las diferentes áreas del saber humano. En la actualidad, la cultura andina perteneciente -a los pueblos originarios que habitan en las repúblicas de Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, norte Chileno y argentino, quienes practican cotidianamente y la recrean de acuerdo a las influencias que reciben de la sociedad global" (González, 2018, p. 21).

La interculturalidad Significa "entre culturas", pero no se trata simplemente de una cultura, sino de un intercambio que se establece en términos equitativos. Es intercultural (de "ínter" entre todos) favoreciendo la dinámica de interrelacionarse,



vitalizarse y enriquecerse mutuamente entre diferentes pueblos y culturas. Entiende la interculturalidad como la convivencia armónica de todos, todas y del "Gran Todo" (El "Todo" entendido como los animales, las plantas, los minerales, el agua, el aire, el fuego, las montañas, la selva, los lagos, etc.; la Pacha, o cosmos en general, en sus diferentes dimensiones). La Pacha mama reconoce a todos como hermanos y hermanas, sin distinción de etnia ni raza; entiende que la diversidad es un aporte indispensable y valioso para el crecimiento y el enriquecimiento de la humanidad en su conjunto.

La interculturalidad se refiere a los procesos educativos y culturales que contribuyen en la construcción de estado y sociedad respetuosos de la diversidad histórica y cultural de los pueblos y al ejercicio de los derechos individuales y colectivos. La diversidad cultural es un rasgo de todas las sociedades humanas y no se trata de una excepción. No hay sociedades que no sean culturalmente diversas. Por lo que la propuesta de interculturalidad promueve la equidad cultural y ofrece mejores oportunidades para la participación social.

Ocurre la interculturalidad cuando sus pobladores con situaciones o factores de la migración, muchas veces ocurre este fenómeno por situaciones económicas, políticas, sociales y hasta la baja producción agrícola que influye en la contaminación de los suelos donde ya no hay mucha producción esto hace que la gente del medio rural migre a los pueblos o ciudades más cercanos.

Necesariamente el poblador se adecua a realidades diferentes interculturalmente, por lo que hay el intercambio intercultural con los demás pobladores que se respetan los unos a otros.



2.2.4. La identidad cultural

Es sumamente importante mencionar y comprender la identidad cultural dentro de la Educación Intercultural Bilingüe, para fortalecer y desarrollar una conciencia lingüística hacia las lenguas originarias, para ello se rescata la siguiente teoría. "Tener las mismas creencias, propósito deseos y valores compartidos. Este significado social de identidad se precisa cuando es vinculado al sentimiento de pertenecer a un "nosotros" como grupo porque compartimos creencias e interese similares, un pasado y comunes participamos de una tradición, vivimos en un territorio, nos comunicamos en una lengua" (Porrás_Velasco, 2013, p. 23).

Tomando en cuenta el currículo vigente la identidad cultural debe ser la finalidad de la formación de los futuros docentes y a partir de ello desembocarse en la formación de los niños y niñas; es decir visualizado de esta manera, la identidad cultural sería algo como un objeto, que está fuera de nuestra práctica diaria pero que debemos obtener. A esa forma de manejo de conceptos de identidad cultural se adecua los contenidos presentándose en ellos una determinada forma de mostrar la realidad; que los jóvenes estudiantes deben adquirir una identidad cultural a través de la presentación de una realidad.

Por lo tanto, tenemos que reconocer que la construcción de la identidad nacional y de la nación quechua y aimara como peruana misma es un proceso de alentamiento, enriquecimiento y fructificación de la diversidad y no de la unicidad; de lo múltiple y no de lo único; de "todas las sangres" y no de una sola cultura.

2.2.5. La cosmovisión andina

La cosmovisión andina es la forma particular de interpretar, concebir y ver la



realidad, la vida, el mundo, el tiempo y el espacio, que posee desde siempre el poblador originario quechuas y aimaras que vive en la ecorregión andina, además se manifiesta en las creencias y los valores, fundamentalmente en los mitos cosmogónicos generados por el pueblo andino (Estermann, 2017, p. 13).

Es la concepción del mundo y el universo, se define como un conjunto de principios, puntos de vista y convicciones del hombre, de un grupo étnico, clase social o sociedad, que orienta la actividad humana frente a la realidad, con el fin de tomar conocimiento, posición y disposición para actuar y luchar en nombre de esos principios.

En el mundo andino (quechua y aimara) todo es complementario, funciona par - par. Por ejemplo: arriba-abajo, derecha-izquierda, varón-mujer, macho-hembra, hanan sayá- hurin sayá, día-noche, frío-calor, oscuro-claridad, aire-fuego, agua-tierra, etc. Los principios y convicciones de la cultura andina, configuran un modelo concepcional, cosmogonista, naturalista y materialista del mundo y de la vida, que no da lugar a las ideas y concepciones religiosas, metafísicas, míticas y fantasiosas (Esterman, 2012, p. 9)

Ahora bien, la cultura, su diversidad, el modo en que la gente vive, trabaja, se relaciona, ama, sueña y crea son, conforme pasan los años, reconocidos en el mundo entero como pilares del desarrollo humano. Ya no es posible trazar una línea única de progreso, ni sostener una idea de civilización que no valore los aportes de pueblos o coloque al margen tradiciones, saberes y memorias complejas. En plena era de la globalización, las diferencias culturales se muestran en todo su potencial, enriqueciendo nuestras sociedades, sus intercambios y los proyectos de futuro que estas albergan.

El Perú ha tenido una convivencia tensa con su diversidad. La ha negado por largo tiempo, generando situaciones de exclusión que nos cuesta superar. Sin embargo, en los últimos años un conjunto de medidas importantes busca superar estas debilidades. Se



combate el racismo, se promueve el enfoque intercultural en la gestión, se revaloran las lenguas, se protegen los derechos colectivos, se visibiliza lo que antes fue poco valorado. El Ministerio de Cultura se ubica, desde hace pocos años de su reciente creación, como un actor con responsabilidades claras y promotor de una gestión pública a la altura de estos desafíos.

En este marco es que presentamos la serie “Diversidad Cultural”, que tiene la pretensión del largo aliento. Esta quiere dar continuidad a tradiciones editoriales estatales que en su momento animaron tanto el espacio académico como el político, como las que en su momento impulsó la Casa de la Cultura y el Instituto Nacional de Cultura.

2.2.6. Los Valores

Se conoce como el conjunto de cualidades o aptitudes que permiten elegir aquellos aspectos de la realidad que son o parecen más óptimos para dar sentido a la existencia. Regulan, guían y ordenan la vida de las personas.

a. La formación en valores

Pedagógicamente en el mundo occidental el valor es entendido como un objetivo y medio de educación. Desempeña una función importante en la formación del carácter, tanto a nivel social como profesional y es un elemento imprescindible para llegar a cabo el perfeccionamiento del hombre. Valores son aquellos u aquellas determinaciones que son determinativas para su perfección o imperfección. Esta definición implica una vinculación entre un sujeto y un objeto en el cual aquél está en relación con las vivencias. De ahí la importancia de la pedagogía que se atribuye a los valores.

De acuerdo, a la enciclopedia SOPENA, Tomo IV Pág. 2452 indica: que "El valor es todo lo que favorece el desarrollo y la realización del hombre como persona. Valor es



una cualidad o calidad que percibimos en un objeto o en una persona y que nos puede completar y perfeccionar. Valor es algo de ser buscado por alguien"

Nos dice Ángel Prieto Figueroa en su libro "Ética" 1987: 186; que "La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad".

Estas concepciones nos permiten reflexionar en un sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea como tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección.

b. Cualidad.

La cualidad pura significa que los valores solo se pueden determinar o reconocer cualitativamente, más no cuantitativamente. El valor es una cualidad del ser. Este ser (personas o cosas) al poseer una cualidad se hace deseable o estimable a las personas o a los grupos de personas.

2.2.7. Epistemología de la totalidad

Una epistemología de totalidad en movimiento, mediante el cual se puede conocer y explicar la realidad, a través de la relación dialéctica, dinámica e interconectada entre sus elementos y procesos. En el mundo andino el cosmos está conformado por cuatro mundos vinculados entre sí: el hawa pacha (mundo de afuera), el hanaq pacha (mundo de arriba), el kay pacha (este mundo) y el ukhu pacha (mundo de abajo) (Taípe, 2013, p. 15).

La epistemología de totalidad asume que la realidad se puede conocer a través de la pregunta filosófica, la valoración de ética y la estética, los sentidos, el afecto, la sabiduría popular, además del conocimiento científico. El paradigma y epistemología de



totalidad fundamenta una percepción holística de la educación como parte dinámica de la realidad, así como una concepción educativa integral, por lo tanto, el desarrollo de todas las dimensiones humanas del educando: corporales, capacidades y competencias cognitivas, afectivas y volitivas.

2.2.8. Fundamentos del reglamento interno

El Reglamento Interno (MINEDU, 2009, p. 125) es un instrumento de gestión que orienta y regula las maneras de actuar de los diferentes miembros de una comunidad educativa. Regula las relaciones entre el establecimiento, los alumnos y los padres y apoderados, estableciendo sus derechos y deberes. Asimismo, establece disposiciones generales de institución educativa y funcionamiento del colegio todo en conformidad con el Proyecto Educativo Institucional.

Así mismo, tiene la finalidad de promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable de lograr aprendizaje en los estudiantes y debe ser adoptado de manera constantes los retos y necesidades propias de la institución. Un buen reglamento interno construye un clima escolar positivo en donde están tipificados los principios, las normas, valores, etc.

Desde un enfoque formativo, contiene normas y acciones que fomentan la prevención y promoción de la buena y sana convivencia de la comunidad educativa.

Del mismo modo consigna conductas consideradas como faltas a la buena convivencia escolar tipificadas y graduadas de acuerdo a su gravedad, como también medidas pedagógicas y formativas aplicables a tales conductas, todo lo anterior resguardando siempre las normas del debido proceso. Asimismo, se contemplan medidas de reparación e instancias de revisión de las mismas (MINEDU, 2009, p. 125).



El Colegio es una entidad atractiva motivadora, formadora de valores, tales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la honradez, que formará alumnos con una autoestima elevada dispuestos a cumplir su rol y a desarrollar sus capacidades y habilidades, que les permitirán que al egresar de la educación secundaria estén realmente capacitados para continuar sus estudios superiores.

Se entenderá por:

a. Respeto

Aceptar ideas y actitudes de los pares, reconocer diferencias de opiniones, cuidar y preservar el medio ambiente.

La palabra respeto proviene del latín respectus y significa “atención” o “consideración”. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE), el respeto se asocia con el acatamiento que se hace a alguien; incluye atención y cortesía.

El respeto es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. El respeto no sólo se manifiesta en la actuación de las personas o su acatamiento de las leyes, sino también hacia la autoridad, como sucede con los alumnos y sus maestros, los hijos y sus padres o los subalternos y sus jefes. También es aplicable a las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

No es simplemente la consideración o deferencia, sino que implica un verdadero interés no egoísta por el otro, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir.

El respeto permite que la sociedad viva en paz y en sana convivencia. Implica



reconocer en sí mismo y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase: “No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.

Frecuentemente se confunde el respeto con alguna conducta en particular, como los buenos modales o la amabilidad, pero el respeto es algo diferente, es una actitud.

Uno de los filósofos que mayor influencia ha ejercido sobre el concepto de respeto ha sido el alemán Immanuel Kant. En su filosofía moral, este pensador afirma que los seres humanos deben ser respetados porque son un fin en sí mismos. Al ser un fin en sí mismos conservan un valor intrínseco y absoluto.

El respeto exige la comprensión del otro: ponerse en sus zapatos, tratar de comprender su posición. No basta solamente con no agredirlo o ignorarlo, implica escucharlo con atención y sin el ánimo de cuestionar sus ideas.

El respeto hace una diferenciación total entre la persona y lo que esta piense o diga en un momento dado. Impulsa al ser humano a aceptar sus diferencias personales, recordando que todos tienen derecho a ser como son.

b. Solidaridad

Sentimiento que impulsa a los hombres a prestarse ayuda mutua con el fin de ser felices juntos a los demás.

La solidaridad o fraternidad reflejará para Pillaca, (2017), “el compromiso de la comunidad por garantizar a todos” (51), el estatus de miembros plenos por la vida autónoma y digna, donde el Estado y sus integrantes no dejarán abandonados a los individuos para el desarrollo de sus libertades, sino que contribuirían a su realización como parte de su responsabilidad y corresponsabilidad. La necesidad de la “época puede



ser definida más que nunca, como especialmente necesitada de una recuperación del concepto de solidaridad” (Laura, 2010, p. 32), para evitar la miseria y pretender la máxima protección del hombre y la mujer a partir de los derechos humanos.

La recuperación del concepto de solidaridad en el plano del derecho implica y justifica que, como valor sea compatible, siguiendo a López, (2011): “con toda la tradición moral que ha configurado la idea de los derechos” , para alcanzar la armonía frente a la libertad y la igualdad. Una armonía dirigida a orientar y organizar, el poder público y las relaciones sociales humanas, con el fin de cumplir con la meta trazada por los derechos humanos de asegurar la autonomía de todos los individuos. La solidaridad en su papel de orientador en las relaciones humanas, fortalecerá las acciones dispuestas para satisfacer las necesidades básicas de todos los individuos. El derecho deberá, por lo tanto, además de reconocer la libertad a los seres humanos, facilitarles los medios o el bienestar social para que puedan en realidad alcanzarla (González, 2018, p. 31). Esos medios fueron producidos por los individuos, quienes, por intermedio de la institución educativa y guía del Estado, buscarán satisfacer los bienes comunes básicos, y así, los individuales.

La solidaridad se presentará, por un lado, en las relaciones sociales humanas para la obtención de la satisfacción de bienes comunes, y por otro lado, para indicarle al Estado cómo organizarse para que los intereses individual y colectivo se cumplan, y aseguren la libertad en sociedad.

c. Responsabilidad

Asumir compromisos, cumplir con lo prometido o con el quehacer que le corresponde.



Existe todavía un concepto de responsabilidad del todo diferente, que no concierne a la cuenta a pagar ex-post-facto por lo hecho, sino a la determinación de lo que se ha de hacer; según este concepto, yo me siento responsable primariamente no por mi comportamiento y sus consecuencias, sino por la cosa que exige mi acción. La responsabilidad, por ejemplo, por el bienestar de otros no «examina» sólo los propósitos dados del acto en lo que respecta a su admisibilidad moral, sino que obliga a realizar actos que no tienen otro propósito que ese fin. El «por» del ser-responsable tiene aquí evidentemente un sentido del todo distinto al que tenía en la clase anterior, que se refería a sí misma. Aquello «por lo que soy responsable está fuera de mí, pero se halla en el campo de acción de mi poder, remitido a él o amenazado por él. Ello contrapone al poder su derecho a la existencia, partiendo de lo que es o puede ser, y, mediante la voluntad moral, lleva al poder a cumplir su deber.

La cosa es cosa mía porque el poder es mío y tiene una relación causal precisamente con esa cosa. En su derecho intrínseco, lo dependiente se conviene en lo que manda; en su causalidad, lo poderoso se convierte en lo obligado. El poder se vuelve objetivamente responsable de lo que le ha sido encomendado de ese modo y, en virtud de la toma de partido de su sentimiento de responsabilidad, queda comprometido afectivamente: en el sentimiento lo vinculante encuentra su vinculación a la voluntad subjetiva. Pero la toma de partido del sentimiento tiene su primer origen no en la idea de responsabilidad en general, sino en la bondad propia y conocida de la cosa, bondad que afecta a la sensibilidad y que abochorna al puro egoísmo del poder. Lo primero es el deber-ser del objeto; lo segundo, el deber-hacer del sujeto llamado a cuidarse del objeto. Por una parte, la demanda de la cosa, en la falta de garantía de su existencia, y por otra la conciencia moral del poder, en el débito de su causalidad, se conjuntan en el afirmativo sentimiento de responsabilidad del yo activo, que engloba ya siempre el ser de las cosas.



Si a ello se agrega el amor, a la responsabilidad le da entonces alas la entrega de la persona, que aprende a temblar por la suerte de lo que es digno de ser y es amado

d. Honradez

Ser veraz, actuar con rectitud, respetar la propiedad ajena, reconocer sus propios potencialidades, limitaciones y errores.

La honradez González, (2018) en su libro *Ética: Educar para la construcción de la sociedad*. Afirma que el hombre honrado es el que mide su derecho por su deber, ofreciéndonos una diferencia entre Honradez y Honestidad:

En la práctica los términos honradez y honestidad se usan como sinónimos y con idéntico significado. Decimos de alguien que es honrado porque obra con rectitud de ánimo, de intención. Es decir, que su forma de ser integra y coherente en pensamientos y en obras nos habla de buena voluntad, de autenticidad, de integridad moral. Parece que “honradez” se refiera más a la integridad de la persona, mientras que la “honestidad” define la cualidad, virtud, valor, actitud del hombre recto y probo, que precisamente por “ser” honesto, obra de forma honrada. (p. 73).

“Honradez es la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar. Quien es honrado se muestra como una persona recta y justa, que se guía por aquello considerado como correcto y adecuado a nivel social.”

Un hombre honrado es el que respeta los bienes de los demás y el que se esfuerza por conseguir, con su trabajo honrado, los bienes que él mismo necesita para vivir y ser feliz. “Son las prácticas pequeñas y aparentemente sin importancia las que conducen a hábitos más serios de improbidad, deshonra y la carencia de una firme integridad moral.” Se deben inculcar en el corazón y en el carácter las virtudes que cada individuo necesita



para afrontar honorablemente los problemas de la vida (Geva & López, 2016, p. 25).

Una persona es honrada cuando armoniza las palabras con los hechos. Resultado de nuestro propio esfuerzo, no apropiarse o valerse de logros ajenos. Actuar siempre con principios éticos. Es actuar con rectitud y veracidad.

La honestidad es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo que, junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le corresponde. Por eso, siguiendo a (López, 2019, p. 24). Quien cita a López y Villapalos, se define a la honestidad en los siguientes términos: Es una virtud que conduce a que la persona honesta sea coherente con su vocación de ser comunitario, sea confiable y creíble; no haga nada que perturbe la convivencia porque su canon de conducta es el respeto. El hombre honrado cuando armoniza las palabras con los hechos es como debe ser, actúa como debe actuar, elige en virtud del ideal que orienta su vida y no a sus impulsos de sus intereses particulares.

En algunas oportunidades, el término honestidad se ha confundido como sinónimo de honradez, pero no lo son, si la honradez se identifica con no robar la honestidad se identifica con no mentir. La persona honesta es la que dice y defiende la verdad por encima de todo. Ser honesto es cumplir con el deber, no engañar ni en palabras ni en acciones a las personas que han depositado su confianza en un individuo determinado.

Dimensiones de la Honestidad

La Honestidad es el fundamento de las buenas relaciones. Cuando somos honestos, las personas pueden saber qué haremos lo correcto, que nos comunicaremos de forma sincera y directa sin falsificar información o manipular la verdad. Si no somos honestos, no mentimos, engañamos o robamos. Se busca con sinceridad la justicia y



equidad. Vivir la honestidad, requiere valor, porque a veces podría volverse un tanto incómodo. Es decir, cuando somos honestos decimos la verdad, aun cuando nos es más conveniente. Exista una consecuencia negativa. Otros no sean sinceros.

Nos podríamos beneficiar al ser deshonestos. Por eso para (Pillaca, 2017, p. 54). La honestidad es un valor que incluye la sinceridad y el respeto a los bienes materiales e inmateriales de las personas. Así afirma (Pillaca, 2017, p. 59). El concepto Honestidad hace referencia a un valor propio de la naturaleza humana, sinónimo de verdad, sinceridad y transparencia y va más allá de la concepción de no cometer actos de hurto, ya que también está asociada a la preservación de los recursos con los cuales se lleva a cabo una labor sean materiales o inmateriales, como, por ejemplo, el tiempo. Igualmente, este autor considera que persona honesta es “una persona íntegra, que en su vida no da cabida a la dualidad, la falsedad, o el engaño”.

Por otro lado, Mora relaciona la honestidad con la honradez cuando dice que “la persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia, o la ignorancia de otros” (Pillaca, 2017,p. 15).

Asimismo, (Gonzales, 2019) dice que “La honestidad es una virtud que, constituida por un conjunto de virtudes, puede definirse como el hábito de obrar bien en todo sentido” (p. 42). Así se podría decir que vivir la Honestidad implica la vivencia de otras virtudes como: La honradez, sinceridad y respeto (Gonzales, 2019, p. 85).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de investigación

Según la tipología de la investigación es cualitativa no experimental de corte longitudinal (**Hernández, 2019**).

Cualitativa. - Porque se describió los fenómenos en su estado natural sin la manipulación deliberada del investigador, es decir que se describió los hechos tal como se revela (**Hernández, 2019**).

No experimental. - Porque no se experimentó ningún fenómeno, solo se analizó y escribió tal como se evidencia los hechos revelados (**Hernández, 2019**).

Corte longitudinal. - Porque la recopilación de información primaria, se ha realizado en distintos tiempos y espacios, del análisis documental para dar consistencia teórica a los hechos revelados (**Hernández, 2019**).

3.1.2. Diseño de investigación

Según las características de la investigación se adecua al diseño descriptivo:

Que está representado bajo el siguiente diseño:





Donde:

M= muestra.

O= observación a la variable de estudio.

3.1.3. Método de investigación

Se adecua al método hipotético-inductivo, este método nos permite plantear la hipótesis de forma hipotética, así mismo inductivo, porque pone en práctica el pensamiento o razonamiento inductivo para analizar e infiere en el contexto, para la búsqueda mediante el razonamiento la verdad de las premisas que sostiene la conclusión (Rodríguez & Pérez, 2017).

3.1.4. Nivel de investigación

El nivel de investigación es analítico, porque se basó en un procedimiento metódico, razonado y ordenado, así mismo es explicativo, porque nos permitió, aclarar, definir e interpretar los sucesos revelados y finalmente es aplicado, porque nos permitió aplicar principios lógicos sobre la educación reglamentada (Rodríguez & Pérez, 2017).

3.2. Técnica e instrumentos de recolección de datos

Técnica. - De la observación a la variable de estudio y el análisis documental para la recolección de información primaria.

Documento 1: Filosofía andina estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina de Josef Esterman.

Documento 2: Normas de convivencia “Reglamento Interno” del Glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno.



3.3. Validez y confiabilidad del instrumento

Validez. - Se aplicó la validez de contenido de la información analizada, admitidos por juicio de expertos (**Urrutia & Barrios, 2014**).

Confiabilidad: es de ratios de razón, porque se esgrimió información que fue publicada.

3.4. Pautas de tratamiento de datos

Se realizará de la siguiente manera:

El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas. El tratamiento documental significa extracción científico-informativa, una extracción que se propone ser un reflejo objetivo de la fuente original, pero que, soslaya los nuevos mensajes subyacentes en el documento.

El análisis de información, por su parte, es una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado. Así, contribuye a la toma de decisiones, al cambio en el curso de las acciones y de las estrategias. Es el instrumento por excelencia de la gestión de la información.



Técnica	Instrumento
El análisis de contenido es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información.	Ficha de análisis documental Permite registrar información contenida en los documentos o procesos que realiza la Institución Educativa (IE) que guardan relación con estos documentos.

Búsqueda y acopio de datos sobre las unidades de análisis por medio de fichas bibliográficas en bibliotecas virtual de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno y UNSA-Arequipa y otras universidades.

Lectura global y comprensiva con aplicación de las fichas de análisis documental y resumen. Análisis e interpretación de todos los materiales necesarios en el trabajo de investigación Filosofía Andina de Josef Esterman y normas de convivencia DD- 035-2019-D-GCNSC. (Rodríguez et al, 2015)



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

El desarrollo de la investigación está bajo un procedimiento metodológico que comprende analizar el contexto, mediante el análisis documental basado en un nivel analítico, bajo un procedimiento metódico de orden y sistemático, razonado bajo un fundamento sensato y regulado a un nivel explicativo que permita esclarecer el principio lógica andina de la Filosofía Andina según Josef Esterman, que consienta aclarar la vinculación en el reglamento interno del Colegio Nacional San Carlos Puno, que es definido por las teorías de la racionalidad andina e interpretar los sucesos revelados.

Tabla 1

Describir el principio lógico de relacionalidad andina, según Josef Esterman que vincula la visión y misión del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

Principio lógico andino de relacionalidad según Josef Esterman
Visión y Misión en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno

La relacionalidad con el todo que, todas las cosas tienen una fuerza vital, la responsabilidad, cuidado de todo, la afectividad y las expresiones de cariño.
Documento normativo como instrumento de Gestión Técnico Pedagógico y Administrativo para cumplir en base a la visión “Institución líder en la formación científico-humanista, con identidad regional; autónoma, creativa, investigadora; promoviendo y practicando cambios éticos, sociales, políticos con una cultura de valores”. Y misión “Brindamos un servicio educativo eficiente y de calidad”

El principio lógico andino de relacionalidad según Josef Esterman, que vinculan en la visión y misión del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno, puesto que en cada una de sus partes se asemeja a la relacionalidad con el todo, todas las cosas tienen una fuerza vital, la responsabilidad,



cuidado de todo, la afectividad expresadas en la visión, misión del reglamento interno.

Fuente: Filosofía andina de Josef Esterman y Reglamento Interno GCNSC.

Análisis y discusión

Según Josef Estermann, califica desde la representación de la filosofía occidental, se revela que la filosofía andina no es considerada como filosofía: es así que no nació en Jonia, es así que no es una corriente, con la lógica metódica e inventiva explícita, que no es erudición en sentido exacto, no echar de ver la ausencia erudita entre filosofía y religión, de modo tal que el saber y el amparo, de la teoría como praxis, no responde a la reclamación de una lógica exclusivista. De modo tal que más si no admitimos la igualdad elaborada por el colonialismo, entre filosofía local y filosofía occidental, en aquel momento el contexto cambia. Es así que el autor instituye el epíteto ‘andino’ en la locución “filosofía andina”. Funda la base de la concepción para tomar en recuento un contiguo de semblantes geográficos, es así que nuestro espacio montañoso refleja como la zona alto andina “serrana” del espacio topográfico la región de Puno esta entre los ubicada en la sierra sureste del país, en la meseta del Collao a: 13°00'66"00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. En esta zona se habla el idioma quechua, el dialecto aymara y el español, es así que en este medio se ha desarrollado una diversidad de culturas, con filosofía propia y costumbres que lograron ser transmitidas de generación en generación, en este medio: “El hombre andino que habita, mantiene las costumbres que son conductas y afirmaciones que revela un contexto una realidad”, que logra ser afirmada por (Sobrevilla, 2018).

El filósofo suizo distingue en este compromiso por un pensamiento “no purista” de lo “andino” – por impedimento a las presunciones del “indigenismo” o “incaísmo” contribuyente. Lo “andino” es igualmente lo “incaico” historialmente comprobado, un



fenómeno multicultural hasta multiétnico, llegando hasta lo concentrado. No concibe la “filosofía andina” como un prodigio puramente histórico, sino como una inclinación vivida. Para Estermann, estas concepciones filosóficas preincaicas, incaicas, vividas hoy en día por el runa andino, forman parte de la “filosofía andina”, es así que en la actualidad esta síntesis planteada por Josef Estermann, se mantiene vigente, mediante la conciencia del individuo.

El principio de relacionalidad del todo se articula y declara en una sucesión de principios originarios o supletorios: el principio de correspondencia, así como de complementariedad y el de reciprocidad. El inicial dice en forma ordinaria, que los desemejantes semblantes, campos de la “realidad”, que pertenece de condición cadenciosa. El principio de complementariedad sustenta, que ningún sujeto o acaecimiento existe monódicamente, sino poseyendo perpetuamente un complemento. Es así que el principio de la correspondencia tiene vigencia universal, que incumbe a la justicia cósmica y asevera, que todo acto originado por un agente, en amparo de un aceptante, debe ser distinguido por éste en la misma providencia.

Ahora bien, el principio de relacionalidad andina está compuesta por principios que estructuran la base material de todo lo relacionado con el cosmos, el hombre, el comportamiento y la religiosidad andina. Por lo que, (Estermann, 1998) explica, la relacionalidad andina, denominándola la “lógica andina” y no en un sentido occidental, sino entendida la lógica como un término que nos proporcione la estructura básica de pensamiento relacionado al medio o espacio para desarrollar concepciones y teorías empíricas basadas en la experiencia.

Entonces, la relacionalidad del todo principio fundamental de la racionalidad andina, aseverando por (Achig, 2020), en la que revela: “Que todo está relacionado,



vinculado, con todo”. El “todo de la relacionalidad andina no es totalidad razonada, sino un todo explícito y concreto, resultando un estrecho vínculo con la realidad: “ Esta relacionalidad tiene diversas formas de expresarse: reciprocidad, complementariedad y correspondencia, en torno de estas se derivan relaciones de convivencia y configuran su vida” (Estermann, 2013, p. 21), síntesis que es corroborado por (Blacutt, 2018) en la que manifiesta que todo desarrollo es complementario de correspondencia. Es así que esta afirmación fundamenta lo sostenido por Josef Esterman, que es corroborado este principio de relacionalidad por (Yáñez, 2020) en la que revela que la Región Andina tiene su lógica de racionalidad en su vivencia con su medio esta lógica de la relacionalidad está en semejanza con el mundo andino, este fundamento de la teoría principio lógico de relacionalidad andina, según Josef Esterman que vincula la visión y misión del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos, que establece la funcionalidad de establecer procedimientos y reglas basados en la norma y principio de funcionamiento y control de la Institución Educativa Pública Secundaria Glorioso "San Carlos", en sus aspectos educacionales así como las funciones generales y específicas: Académico, Administrativo, Financiero, Laboral e Institucional. Responde también a los objetivos y fines de la Política del Sistema Educativo Nacional de descentralización y Regionalización, que es amparada por la teoría del principio lógico de relacionalidad andina, según Josef Esterman que vincula la visión y misión del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos.

Lo más profundo del sentir y el pensar de los carolinos convoca la policulturalidad, la apertura al otro, éste otro que es indígena, que es pobre, pero bello y sabio. El sendero sincrético presume la aclaración provisional de la transculturalidad, de la aprehensión en la interpenetración de los sentimientos y los pensamientos del maestro carolino por parte de la lectura de normativa de corte occidental. Por lo pronto, cuando se



nombra a la transculturalidad, se concebí la interpelación de la otra cultura, del Otro, que exige poder corresponder a su llamado, aperturizando y concretizando las cercanías y las oposiciones propias de un diálogo (no-dialéctico) entre dos o más visiones del mundo. Las bases para el diálogo y la conformación de una reflexión transcultural fue entregadas, en consecuencia, a partir del análisis de los postulados de las categorías y estructuras argumentativas encontradas en el pensamiento carolino, y su confrontación “desde y con” la tradición europea de dónde vienen los estatutos, los reglamentos, las constituciones, tomando en cuenta que para el contexto actual la estructura normativa recoge los modos y formas de vida cotidiana andino indígena como plataforma en el acercamiento a las culturas originarias y su integración.

Finalmente, La relacionalidad andina al ser una red de vínculos inacabados con el cosmos, permite al runa en todo momento, consciente o inconscientemente, tener una relación de arriba hacia abajo, de izquierda a derecha, con cada parte del universo y asimismo, el universo se comunica con todo. Claramente podemos evidenciar en lo económico: el agricultor y su estrecho vínculo con la Madre Tierra; en lo político, el runa y su relación con la comunidad; en lo social, los fuertes vínculos de parentesco y compadrazgo, el hombre y la mujer en matrimonio; en lo simbólico, la naturaleza uniendo cielo y tierra por medio del arco iris, relámpagos, etc. Es así como, el runa y el cosmos se comunican en todo momento configurando la vida de este ser humano andino.

Colegio Nacional San Carlos tiene **Visión** que dice “Institución líder en la formación científico humanista con identidad regional y bolivariana; autónoma, creativa, investigadora; capaz de enfrentar nuevos retos y solucionar problemas, promoviendo y practicando cambios éticos, sociales, políticos y culturales con elevada autoestima”. Su eslogan es “Institución líder en la formación científico – humanista, con una cultura de



valores”. En la segunda parte está la **Misión** que expresa “En el Glorioso Colegio Nacional de “San Carlos”, están comprometidos en brindar un servicio educativo de calidad, en el área científico – humanista, con docentes capacitados e innovadores, para potenciar el desarrollo de las capacidades cognitivas y, formar alumnos creativos, inteligentes, participativos, críticos y reflexivos, practicando valores positivos, para fortalecer las relaciones humanas, con un elevado nivel de autoestima y resolver la problemática de su realidad; comprometiendo a la comunidad para garantizar el servicio educativo con una eficiente gestión, acorde a las expectativas y exigencias de la sociedad. Cuyo eslogan sintetiza “Brindamos un servicio educativo eficiente y de calidad”

Se argumenta en que todo pensar, todo pensamiento, siguiendo la visión y la misión es donde el pensar se da como aquel fondo revelador y avizor, por ello, a través del cuestionamiento de un sincretismo transcultural estuvo siempre determinado por un previo acercamiento a su especial participación. Pero, el mensaje de la visión y misión en tanto figura determinante en el pensamiento occidental contemporáneo se expone ya no sólo como el lenguaje de las palabras, remite a la convivencia y al entendimiento mutuo que sucede entre los carolinos, padres de familia, estudiantes, docentes, cuerpo jerárquico, directivo, administrativo y personal de servicios, bajo formas simbólicas de entendimiento plasmados en su Reglamento interno. Con ello, hay lenguaje en los ojos, en las manos, el lenguaje está-ahí siempre donde unos hombres se relacionan con otros. Incluso se puede preguntar de forma legítima si las acciones simbólicas no son anteriores al lenguaje de las palabras. En este sentido, no hay primera palabra, ni tampoco una última, en cuanto que el pensamiento y el lenguaje se escoltan están siempre en una conversación entre los unos y los otros.



Tabla 2

Explicar el principio lógico de correspondencia andina, según Josef Esterman que vincula a los objetivos del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

Principio lógico andino de correspondencia según Josef Esterman
Objetivo del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno

Armonía y equilibrio, es la manera como el runa concibe la vida y se relaciona con su entorno. Sin embargo, en armonía y equilibrio se presenta la conflictividad, como mecanismo que libera tensiones y lima asperezas que se generan en la convivencia

OBJETIVO GENERAL: El fin del Reglamento, es establecer normas y procedimientos de carácter interno a los que deben sujetarse todo el personal que labora en la I.E. Glorioso Colegio Nacional de San Carlos, para brindar un servicio de calidad, para la excelencia total.

El Principio lógico andino de correspondencia según Josef Estermann, que vinculan en los objetivos del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021. Armonía y equilibrio es la manera como el runa concibe la vida y se relaciona con su entorno. El objetivo general sintetiza para brindar un servicio de calidad, para la excelencia total. Así mismo Planificar, coordinar, organizar, diseñar, ejecutar, evaluar y valoran el servicio educativo que brinda el plantel, Impulsar, propiciar una excelente gestión y capacidad de respuesta frente a los requerimientos específicos que sirven de sostén y apoyo para la obtención de resultados de calidad en los alumnos a través de una paulatina modernización conforme al avance de la Ciencia y Tecnología.

Fuente: Filosofía andina de Josef Esterman y Reglamento Interno GCNSC. 2021

Análisis y discusión

Reverenciando el principio de correspondencia se esboza que cada objeto o fenómeno que consigue ser entendido examinando sus dos opuestos proporcionados; en



el que cada uno requiere del otro para localizar su significado o noción, es así como si no coexistiese la noche y todo fuera refulgencia no se lograría alcanzar, el sentido de la refulgencia del día, este principio lógico de correspondencia es afirmada por Josef Esterman, en la que es corroborada por (Achig, 2020), en la que revela que la cosmovisión andina revela que cada uno necesita uno del otro para encontrar el significado o sentido de los fenómenos, es así que (Blacutt, 2018), afirma que las partes que combinan el todo, pero que conciernen al semejante campo o territorios se incumben unos a los otros, síntesis que es corroborado por (Xavier, 2009), en la que revela que la forma agradable, pero no simplemente en una correspondencia relacionada, sino en una “epístola” de ida y de vuelta. En la que es sustentado por (Ayllón, 2003), que manifiesta que en la epístola, se narra a las de tipo cualitativa, ritual, figurado y afectivo, en discrepancia de las filosofía occidental, que identifica la correspondencia, manifestó que dilucida con claridad la síntesis afirmada por (Cáceres, 2018) en la que sostiene que la analogía de la causa-efecto tiene correspondencia entre la parte y el todo; entre los fragmentos, del contexto cósmico y la terrenal, entre lo cósmico y de lo humano, la vida y de la muerte, lo bueno y de lo malo, es así que el principio lógico de correspondencia andina poseería tener la validez universal del campo de lo que se llama, la gnoseología, la moral, y la antropología, así mismo la ética y la política (Esterman J. , 1998)

Ahora bien, el principio de la correspondencia en el mundo andino se manifiesta a todo nivel y en todas las categorías. Lo que implica una correlación equilibrada y armoniosa entre el universo y lo humano, lo animado e inanimado, lo orgánico e inorgánico. En los distintos aspectos, regiones o campos de la realidad (Estermann, 1998, pp. 123-125). Por lo que, la armonía y el equilibrio es la manera como el runa concibe la vida y se relaciona con su entorno. Sin embargo, en esta armonía y equilibrio se presenta la conflictividad, como mecanismo que libera tensiones y lima asperezas que se generan



en la convivencia. El equilibrio es una categoría fundamental en la vida andina, que se traduce como la armonía que se tiene entre las diversas formas de vida. Para el ser humano andino, todo lo que se encuentra en el cosmos tiene vida (De la Torre y Sandoval, 2004, p.19). La vida en Los Andes se piensa como una diversidad entre iguales, por un lado, todo en la pacha tiene vida y por otro, carecen de rangos. Por lo tanto, existe una gran diversidad y heterogeneidad, sin embargo, esta variedad no implica que exista exclusión, es en esta relación con todos los seres donde se da la armonía ya que, la armonización se produce en todo momento de relación con la pacha o cosmos o universo. Sin embargo, sucede al contrario con la concepción económica occidental, no hay relaciones de reciprocidad, como las existentes en el mundo andino; por ejemplo, el agricultor se encuentra en constante comunicación con la tierra, se evidencia reciprocidad ya que él trabaja la tierra, a cambio recibe alimentos que ella produce (De la Torre y Sandoval, 2004, p. 20).

Es realmente una cadena interminable, una simbiosis en donde cada uno de los elementos juega un rol indispensable y necesario, sin poder ser alguno de ellos eliminado bajo ninguna circunstancia. Cuando se produce el desequilibrio es cuando viene el Chiki Kawsai—los malos tiempos, las enfermedades, las hambrunas, las guerras, etc. (De la Torre y Sandoval, 2004, p. 21). De esta manera, todas las actividades que realiza el runa están atravesadas por la armonía y equilibrio. En la actividad económica, el runa tiene una estrecha relación con la pachamama, además de ser un elemento de trabajo y de reproducción de la vida también es igual a él, con ella dialoga, está viva, tiene que ser arada para que respire, es aquella que da la vida y acogerá cuando termine, ella debe ser protegida, cuidada y tratada con respeto. Así, para el runa su chacra es el espacio de la vida donde práctica sus conocimientos y saberes milenarios, para ser transmitidos a las nuevas generaciones, ligado a las prácticas y valores coherentes con los valores de



respeto, cuidado con la naturaleza y una relación solidaridad con los demás miembros de la comunidad (Vásquez y Jiménez, 2013, p. 27). En esta experiencia con la pachamama hay subjetividades y símbolos maternales como la necesidad por recuperarla y cuidar lo sagrado y lo filosófico de la vida de las personas, el medio ambiente y el planeta. La responsabilidad de asumir doblemente, la ecología desde la economía, la economía desde el equilibrio, la economía para el cuidado de la casa y fuera de ella (Vásquez y Jiménez, 2013, p. 27). En este caso, podemos observar en la visión integral que tienen las prácticas de la economía solidaria, por un lado, constituyen un patrimonio cultural de los pueblos y países, por otro, este patrimonio cultural incorpora a los pueblos a formas de desarrollo particulares coherentes con la lógica de estos (Vásquez y Jiménez, 2013, p.12), una forma de convivencia entre las personas y la naturaleza que satisface las necesidades humanas y garantiza el sostenimiento de la vida, con una mirada integral, mediante la fuerza de institución educativa, aplicando los saberes y las prácticas ancestrales para transformar la sociedad construir una cultura de paz (Vásquez y Jiménez, 2013).

El Mundo Andino se caracteriza por principios solidarios esto se puede apreciar en las prácticas de la economía solidaria. Además, de tener un carácter social y una economía sostenible, también se rescata la memoria de los pueblos: costumbres, tradiciones, las técnicas para trabajar la tierra, producir y cosechar. El intercambio de estos conocimientos produce prácticas solidarias, que se habían perdido y, sin embargo, están emergiendo en el actual contexto económico del país tanto en sectores rurales como urbanos.

El GCNS objetivo general: El fin del Reglamento, es establecer Normas y Procedimientos de carácter interno a los que deben sujetarse todo el personal que labora en la I.E. Glorioso Colegio Nacional de San Carlos, a fin de facilitar su funcionamiento



con el objetivo de brindar un mejor servicio dentro del marco de la calidad, para la excelencia total, en la etapa de un nuevo orden social en el mundo globalizado de creciente competitividad.

Objetivos específicos: Planificar, coordinar, organizar, diseñar, ejecutar, evaluar y valoran el servicio educativo que brinda el plantel, acorde a la realidad, garantizando la calidad y eficiencia educativa. Garantizar la gestión administrativa que se brinda en la Educación Básica, Primaria, Secundaria y Educación Básica Alternativa; utilizando los recursos propios con que cuenta la Institución Educativa. Impulsar, propiciar una excelente gestión y capacidad de respuesta frente a los requerimientos específicos que sirven de sostén y apoyo para la obtención de resultados de calidad en los alumnos a través de una paulatina modernización conforme al avance de la Ciencia y Tecnología.

La apertura a un sincretismo transcultural se vuelve positiva en este punto de la argumentación en los objetivos del Reglamento Interno en referencia. Cuando no quedando más que soltar amarras frente al acontecimiento, frente a la experiencia del otro, de la otra cultura, se vuelve menester hacer cuál es su importancia y cómo despliegan sus aspiraciones de para convocar a una perspectiva que logre la integración, la mixtura, de todas las posiciones, sin desmedro de ninguna de ellas. Lo positivo de esta tarea, este asunto, este problema “que sirven de sostén y apoyo para la obtención de resultados de calidad en los alumnos a través de una paulatina modernización conforme al avance de la Ciencia y Tecnología”. Acordes a la edad del acero y las telecomunicaciones, entonces se debe tomar muy en cuenta esta labor transcultural, dentro de muchas otras, como parte de un proceso urgente de nuevas preguntas, de nuevas búsquedas, de nuevos problemas. No obstante ahondar no sólo sobre el “sincretismo transcultural positivo”, sino así también sobre la pregunta por la historia, por el reflexionar histórico que ha determinado



la relación y la definición de cada una de las culturas. La historia carolina es entonces la primera parada en la exposición del sincretismo transcultural, y desde este en la exposición de los fundamentos del pensamiento carolino. La historia como acontecimiento y como historiografía son las caras de una moneda que debe tasarse en nuevos mercados. Esto significa, dentro del análisis transcultural están siempre en el sendero de un análisis histórico previo o pre comprensivo que determina la forma cómo se puede acercar al estudio de cada cultura. En este sentido el objetivo general y específicos recoge la necesidad de la convivencia entre culturas diferentes entre quechuas, aimaras castellano hablantes se ha congregado y están unificados en su Reglamento Interno.

Tabla 3

Describir el principio lógico de complementariedad andina, según Josef Esterman que vincula el alcance y finalidad del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

Principios lógicos de complementariedad según Josef Esterman
Alcance y finalidad del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno

El principio de complementariedad, Se fundamenta en la inclusión de opuestos complementarios, y sólo en esta relación de unión con su complemento, la unidad particular coexiste, hasta la misma institución educativa social, pasando por el ordenamiento del poder/autoridad y por el sistema de relaciones entre individuos y grupos como los de éstos con su entorno físico

El Reglamento interno norma las funciones y actividades de los agentes Educativos del plantel Bolivariano. Sus fines son: Garantizar la eficiencia del Servicio Educativo en términos de excelente calidad en todos los niveles y modalidades, Promover e impulsar la práctica de valores e identidad bolivariana. Fortalecer la identidad nacional y el respeto hacia las distintas expresiones de la cultura nacional.



Referente al principio lógico de complementariedad andino, según Josef Estermann, que vincula en alcance y finalidad del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021. La Totalidad Andina se transforma en la Totalidad Femenina y la Totalidad Masculina. Dos universos existentes, que se oponen, pero se unen complementariamente para su accionar y su propia realización son recogidas en la práctica de valores e identidad bolivariana. Fortalecer la identidad nacional y el respeto hacia las distintas expresiones de la cultura nacional

Fuente: Filosofía andina de Josef Esterman y Reglamento Interno GCNSC. 2021

Análisis y discusión

Es un principio que revela la inclusión de opuestos para formar un todo integral (Esterman J. , 1998). Concepto que es sostenido por (Achig, 2020), en la que revela que los opuestos que es complementario y que no son cotejados, ni recíprocamente absolutista (Zenteno, 2009) en la que revela que el principio de complementariedad, es una trascendencia de los dos principios anteriores, que dicho relato es afirmado por (Esterman J. , 2015), en la que revela que ningún ser, objeto o acción coexiste aislado, este supuesto es opuesto-complemento. Así mismo también según (Alvarado, 2006) manifiesta que se trata del yanantin o dualidad complementaria, López Austin citado en Zuckerhut, en la que revela que se aplica este principio en la segmentación del cosmos, en parte celeste masculina, los estratos del cielo, mancomunados con lo resplandeciente, caliente, dicho contexto es respaldada por (Gómez, 2011) en la que manifiesta que el inframundo esta, relacionado con lo oscuro, y lo frío y lo húmedo, que enuncia la dualidad y la unidad. La complementariedad andina, se fundamenta en la armonía de la pareja (Secades, 2019) en la que revela que existe el respeto hacia la pareja o conviviente. Afirmación que es respaldada por (Guzmán, 2017) en la que sostiene que la complementariedad conyugal, implica una justicia entre elementos desemejantes, pero parecidos como el hombre y de



la mujer (chacha-warmi). Las obligaciones de la pareja o los cónyuges son bilaterales y a la vez complementario, es expresar, que se complementan (juntos llegan a la integridad que favorece en la prosperidad del ayllu

En el mundo andino, el principio de complementariedad es la explicación de los principios de correspondencia y relacionalidad, se manifiesta a todo nivel y en todas las esferas de la vida. Se fundamenta en la inclusión de opuestos complementarios, y sólo en esta relación de unión con su complemento, la unidad particular coexiste (Estermann, 1998, pp. 126-129).

El principio de complementariedad o de dualidad o universo, el mundo andino indica una realidad muy particular, dentro de la cual todo en el cosmos se encuentra asociado a otro, a su pareja, y tienen una estrecha relación de complementariedad y/o de oposición de correspondientes e intercambios, de reciprocidades y conflictividades. Por lo que esta realidad se complejiza al pensarse y manejarse desde una lógica binaria, la cual mantiene relaciones con vínculos simétricos de complementariedad y oposición, de intercambios recíprocos y hostiles, posibilitando entender, también cierta violencia que se da en el mundo andino (conflicto marital, fiestas, justicia) (Sánchez-Parga, 1997, p.17).

Este principio configura todos los niveles y aspectos más variados de representaciones de la realidad: “desde su cosmovisión, y su ecología hasta la misma institución educativa social, pasando por el ordenamiento del poder/autoridad y por el sistema de relaciones entre individuos y grupos como los de éstos con su entorno físico” (Sánchez-Parga, 1997, p.16)

El mundo es dual, el universo es par, una de las manifestaciones, de este principio, es el necesario opuesto y complementario; que gobierna la naturaleza entera andina, principio que tiene su base en los profundos mecanismos de la existencia misma de la



vida y de su continuidad. Este principio, tiene su máxima expresividad en la dualidad mujer - hombre. No como manifestaciones personales, sino como principio natural de una expresividad que abarca toda una totalidad dual; no es un sólo universo. La Totalidad Andina se transforma en la Totalidad Femenina y la Totalidad Masculina. Dos universos existentes, que se oponen, pero se unen complementariamente para su accionar y su propia realización (De la Torre, 1999, pp. 11-12). Entonces, el mundo andino sólo puede concebirse desde su paridad, a través de esta relación de complementariedad el runa organiza su vida simbólica y material. El mundo andino es dual y complementario, dicho principio se evidencia en las prácticas de la económicas solidarias, Si bien las prácticas de la economía solidaria son antiguas y se encuentra vigente en el mundo andino, es necesario una resignificación y valorización como alternativa económica frente al modelo económico imperante en decadencia. El principio de complementariedad en la economía se sitúa en la utilización de los diferentes pisos ecológicos, por ejemplo: el manejo de los recursos naturales, en este caso, los microclimas que se pueden dar en una misma zona o de región a región, se obtiene una diversidad de productos, los cuales son destinados para el intercambio recíproco y solidario (Señalan Vásquez y Jiménez, 2013, p. 27).

Alcance: El Reglamento Interno norma las funciones y actividades de los agentes educativos del plantel bolivariano. Su aplicación se especifica fehacientemente en el manual de institución educativa y funciones. Finalidad: El Reglamento Interno, tiene por finalidad normar las acciones para la institución educativa, planificación y ejecución en el Glorioso Colegio Nacional de San Carlos, considerando que el plantel Bolivariano ha centrado sus funciones en la ejecución y manejo del aspecto Técnico Pedagógico, por la que en concordancia de las Nuevas Corrientes Pedagógicas es necesario organizar y optimizar el servicio educativo en los niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Educación básica alternativa Fines: Son fines del Reglamento: Garantizar la eficiencia del Servicio



Educativo en términos de excelente calidad en todos los niveles y modalidades. Impulsar el Desarrollo de la Educación, comprometiendo la participación protagónica de los agentes educativos. Promover e impulsar la práctica de valores e identidad bolivariana. Fortalecer la identidad nacional y el respeto hacia las distintas expresiones de la cultura nacional.

Bajo el horizonte de la historicidad de la comunidad carolina en sus alcances, finalidad y fines, se encuentran en el diálogo conserva el equilibrio teórico en el estudio transcultural de “Garantizar la eficiencia del Servicio Educativo en términos de excelente calidad en todos los niveles y modalidades. Impulsar el Desarrollo de la Educación, comprometiendo la participación protagónica de los agentes educativos”. El diálogo no es una mera transacción de palabras, y tampoco las palabras son meros sonidos con diversos significados. El diálogo es una relación, que se diferencia del conocimiento objetivo donde el sujeto descubre el mundo fenoménico y lo expresa en una determinación o significado específico, en el diálogo entre los integrantes de diversa procedencia en aquello que une (hablante se abre a su existencia, se diferencia considera el aporte de la hermenéutica filosófica, en especial la labor de Josef Esterman quien dirige una lógica hermenéutica de la complementariedad, determinando el comprender como participación en un sentido, una tradición y por cierto en un diálogo, asumiendo el preguntar como fondo del diálogo. Existe con ello un arraigo del lenguaje en el diálogo que se expresa en la “existencia interrogativa” buscando “Promover e impulsar la práctica de valores e identidad bolivariana. Fortalecer la identidad nacional y el respeto hacia las distintas expresiones de la cultura nacional”.



Tabla 4

Explicar el principio lógico de reciprocidad andina, según Josef Esterman que vincula las funciones de la plana jerárquica, directivos y comunidad carolina estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.

Principios lógicos de reciprocidad andino según Josef Esterman

Las funciones de los directivos y docentes Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno

La reciprocidad es una relación social que vincula tanto a una persona con otras, con grupos sociales y con la comunidad, como a grupos con grupos, comunidades con comunidades, productores con productores y a productores con consumidores, mediante el flujo de bienes y servicios entre las partes interrelacionadas

Las funciones de los directivos y docentes en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno, así en su Artículo 2 sobre las funciones del director señala: a.- Representar legalmente a la institución. b.- Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo Anual, con participación del personal Docente y con la colaboración de la Asociación de padres de familia. c.- Velar por el cumplimiento de los objetivos educacionales y por un buen trato a los alumnos dentro y fuera del complejo Educativo.

Referente al principio lógico de reciprocidad andina según Josef Esterman, que vincula en las funciones de los directivos y docentes estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno. En la estructura de las funciones de la comunidad carolina tanto en las funciones de la plana jerárquica, directivo, docentes, estudiantes, padres de familia y asociación de exalumnos se exhorta a la coordinación participación, promover la cooperación de instituciones locales y regionales para mejorar los servicios educativos que brinda el complejo educativo. Velar por la buena administración de los fondos provenientes de actividades productivas e ingresos propios, de acuerdo a normas específicas.

Fuente: Filosofía andina de Josef Esterman y Reglamento Interno GCNSC. 2021



Análisis y discusión

Este principio de la reciprocidad andina habitualmente se instituye entre dos actores, sean estos individuales o colectivos, racionales o irracionales, humanos o no humanos (Esterman J. , 2015). Es decir que es un acto éticamente bueno, que se considera por el grado de aquiescencia con la normatividad de reciprocidad (Losada, 2013), en la que revela que es un acto éticamente malo, por el quebrantamiento (total o parcial) de la misma. Es así que según (Zenteno, 2018) afirma que la “Reciprocidad” simboliza: a cada “bien” o “mal”, como consecuencia, de un acto, o de un componente universal, que incumbe a manera correspondiente del “bien” o “mal” como parte del mecanismo favorecido o damnificado. En el fondo, se trata de un principio universal de “justicia”, es decir en el sentido de un equilibrio de la ética. Semejante a los demás principios, no hay singularidades a este principio, que rige tanto para la humanidad, puesto que para el mundo hierático, la Naturaleza y del ámbito político, pero igualmente para los ancestros, los exánimes “almas” y las futuras concepciones, en la que revela que el principio de reciprocidad, en su forma, enuncia la “justicia” ecuánime en las interacciones y transmisión del conocimiento (Huanacuni, 2018) que afirma que el saber, bienes, servicios, dinero y deberes. Es la trilogía de la ética andina denominada ama suwa, ama llulla, ama quella, que significa “no seas ladrón, no seas mentiroso/a, no seas flojo (a)”, en la que se enuncia en forma reunida del principio al nivel de la ética social. La observancia plena de la reciprocidad, es el sentido de la evolución de lo que uno (a) ha admitido, circunscribe los espacios ritual y simbólica, pero se amplía igualmente al cosmos en su integridad, y a las futuras descendencias, de las individuos extintas y a los espíritus tutelares y protectores (apus; achachilas).

Así mismo, el principio de correspondencia en el mundo andino, se articula por



medio de la praxis como principio de reciprocidad. Al igual que los demás principios, se efectúan en todos los campos de la vida: “a cada acto corresponde como contribución complementaria de un acto recíproco” (Estermann, 1998, p. 131).

A través de este principio se puede entender la estructura social, económica y política andina. Axioma que rige la conducta cotidiana y se manifiesta en la forma de gobierno del mundo andino.

La explicación del principio de la reciprocidad en el sistema económico del mundo andino. Para lo cual se pone a consideración el estudio de Alberti y Mayer realizado en la comunidad Tángor, ubicada en el Perú.

La reciprocidad como el intercambio normativo y continuo de bienes y servicios entre personas conocidas entre sí, en el que entre una prestación y su devolución debe transcurrir un cierto tiempo, y el proceso de negociación de las partes, en lugar de ser un abierto regateo, es más bien encubierto por formas de comportamiento ceremonial. Las partes interactuantes pueden ser tanto individuos como instituciones (Alberti y Mayer, 1974, p. 21).

Así, se puede diferenciar dos clases de intercambio recíproco simétrico y asimétrico. Por un lado, el intercambio simétrico se realiza entre unidades equivalentemente constituidas y dotadas de recursos para la producción: lo recibido debe corresponder a lo dado, por ejemplo, al ofertar mano de obra, el esfuerzo y el tiempo deben ser recompensados en igual cantidad y esfuerzo (comida). Sin embargo, puede darse el caso donde el runa que ofertó su mano de obra, tenga tierras y requerirá de mano de obra.

Por otro, el intercambio asimétrico se efectúa entre unidades diferentes, en el cual



se oferta un servicio y ese es reemplazado por una determinada cantidad de bienes. Estos bienes que son intercambiados por trabajo, tienen valor variable y no corresponden al servicio ofertado, de igual manera, no deja de ser un intercambio recíproco. Por lo que, las formas recíprocas de intercambio simétrico y asimétrico explican los intercambios económicos y la estructura interna de la comunidad (Alberti y Mayer, 1974, pp. 22-27).

La reciprocidad es una relación social que vincula tanto a una persona con otras, con grupos sociales y con la comunidad, como a grupos con grupos, comunidades con comunidades, productores con productores y a productores con consumidores, mediante el flujo de bienes y servicios entre las partes interrelacionadas (Mayer y Alberti, 1974, p. 37). En el principio de reciprocidad al intercambiar bienes, servicios, conocimiento, decisiones, etc., se estructura la institución educativa económica, social, política y más, de las comunidades.

Esta acción de “dar para recibir”, implica no sólo el placer de intercambiar algo, sino la misma supervivencia (Alberti y Mayer, 1974, p. 39). Pero este intercambio recíproco se da en todos los niveles de la vida del runa, desde el intercambio de productos, la transmisión de conocimiento, toma de decisiones, conflictividades, y en la reciprocidad simbólica con la naturaleza. A continuación, se explican los intercambios recíprocos de bienes y servicios. Cabe mencionar que a través del modo de producción se puede observar la institución educativa social de los pueblos.

Los intercambios recíprocos poseen algunas características como las que se mencionan a continuación: existe “competencia en los intercambios recíprocos, pero se encuentra encubierta. Las partes compiten por prestigio o aceptación social; cabe mencionar que los cambios recíprocos se diferencian del mercado por la ausencia del regateo, ya que en el mercado no se expresa lo que se espera; por lo que, la contribución



que se entregue tiene que ser recibida, sea placentera o no. Sin embargo, la inconformidad de los intercambios recíprocos puede expresarse de diferentes maneras (Mayer y Alberti, 1974, p. 40).

El significado de los bienes puede manifestarse de tres maneras; la primera, por la manera cómo es entregado; la segunda, por la cantidad y la calidad de los bienes que se entregan. En este punto se podrá asignar varios tipos de intercambio: dar más “prestigio o generoso, dar lo correspondiente “adecuado o justo y menos “ofensivo o injusto; y finalmente, las partes pueden elegir libremente su, esto se efectúa por un fuerte vínculo (Mayer y Alberti, 1974, pp. 39-41). “Convirtiéndose en un elemento que contribuye a la creación, crecimiento y manutención de vínculos sociales” (Mayer y Alberti, 1974. P. 42). De Igual manera, Mayer y Alberti (1974) consideran que hay tres formas de intercambio recíproco en Los Andes. En su investigación realizada en la comunidad Tángor ubicada en la zona de Los Andes peruanos, exponen las características y los límites de estas prácticas de intercambio recíproco. En este caso, se puede observar que las prácticas presentadas por estos autores son similares en la zona norandina de Los Andes ecuatorianos. Sin embargo, para el término “waje-waje”, “manay” no sé encontró un vocablo en kichwa, por lo que se mantendrán estos términos, en quechua del Perú y se realizarán aproximaciones al contexto de los pobladores andinos del Ecuador. Además, se incorporarán ejemplos realizados en los estudios que hacen Sandoval y De la Torre, los cuales ayudarán a entender de mejor manera estas formas de intercambio recíproco, que se dan en los diferentes espacios en los que se desenvuelve el runa.

La primera, por “voluntad, es la ayuda que se proporciona por la relación social; la segunda, por “waje-waje, es el intercambio recíproco de servicio por servicio, en una oportunidad futura. Las relaciones por “waje-waje son opcionales y se realizan por una



petición formal, en la cual se puede rechazar esa petición sin mayor consecuencia; por último, se tiene la “minka o minga, que proporciona servicios especializados y se cumplen por petición formal, tal es el caso, de una curandera, albañil, bailarín, músico, etc. Siempre incluye una comida para el que prestó los servicios. Cada una de estas tres formas pueden subdividirse en dos: los intercambios de voluntad se subdividen: la primera con el mismo nombre “voluntad, es la ayuda que se realiza a un familiar sin que éste lo pida; la segunda “manay que significa “reclamo de un derecho” o “cumplimiento de una obligación” o “dar la obligación” si no se solicita, no se presta el servicio.

De la Torre y Sandoval explican, el intercambio por voluntad en su forma de “voluntad y “manay:

Voluntad - La Makipurarina: significa conjugar las manos para hacer un trabajo que beneficie a varios, uniéndose entre los mismos o iguales. A través de este compromiso se puede ayudar en cualquier trabajo que no involucra necesariamente a toda la comunidad (...) Sirve para consolidar los lazos de consanguinidad y los ritualísticos (compadrazgos y arrimados).

La Uyanza consiste en donaciones que dan a los familiares, amigos, compadres, como una especie de incentivos para el desarrollo personal, familiar y social. Manay o cosecha

La Chikchina o Chalana: no desperdiciar nada, cuando se termina la un labor y hay residuos y hay personas que lo requieren tienen todo el derecho de tomarlo (De la Torre y Sandoval, 2004, p. 32).

Alberti y Mayer (1974) menciona que los intercambios de waje-waje , se subdivide en: “ayuda no se lleva la cuenta de la ayuda prestada ni recibida, se la ejecuta



en la vida cotidiana, es informal, mientras que, el “waje-waje si lleva en cuenta y se puede demandar la devolución.

A continuación, explicaremos el intercambio reciproco por waje-waje en su forma de “ayuda y “waje-waje. A través de ejemplos del estudio de Sandoval y De la Torre.

Ayuda

- La Makimañachina significa ponerse las manos y equivale a una ayuda que la familia, los amigos o los compadres ofrecen a quien la requiere para la continuación de las actividades.
- La P’aina maneras de trabajo que se realizan de manera repentina y rápida, lavar platos, barrer, etc.
- La Wakcha o Karana con el alimento que la familia dispone se reparte en la una ceremonia.
- La Uniguilla esta práctica permite diseminar e intercambiar los diferentes productos con otras zonas, lo que ayuda a tener, durante todo el año, todos los productos (De la Torre y Sandoval, 2004, p. 32).
- El Ranti-Ranti el intercambio forma parte de una cadena que da pie a una serie de interminable de transferencias de valores, productos y jornadas de trabajo. Los servicios de la minka o minga, por un lado, simétrica son intercambios equivalentes entre amigos de confianza y de igual status social. Y por otro, la asimétrica es la relación de un patrón y su cliente (Mayer y Alberti, 1974, pp. 45-48).

La minga o minka es la principal institución de la reciprocidad indígena y se constituye como una de las bases fundamentales de la institución educativa social andina. Consiste en el aporte del trabajo solidario de la comunidad, con el fin de ejecutar una obra



(ceremonias, agrícolas, fiestas, etc.) de interés común. La minga perdura en muchas comunidades como un ritual y ceremonial convocatoria y cohesión de los pueblos, su participación masiva y colectiva permite mantener los intereses de la comunidad en medio de una expresión plena de solidaridad y de redistribución interna y auto centrado de bienes y servicios (De la Torre y Sandoval, 2004, p. 29).

Y aunque la minka haya adquirido otros contenidos, y se hayan cambiado los mecanismos de convocatoria, ha incidido inclusive al punto de que exista menos convocados, justamente por la diversificación de las estrategias de supervivencia que han adquirido los comuneros. Esto no ha sido un impedimento para que la minka se ejecute y tenga el propósito solidario de redistribución e intercambio en los diferentes niveles y espacios sociales de la comunidad andina (Sánchez-Parga, 1984, p. 23).

Dentro del grupo doméstico el trabajo de un hijo no se considera como relación de reciprocidad. Cuando los hijos se separan del grupo doméstico y forman una nueva familia, van a existir relaciones de reciprocidad, por otro lado, al quedar un padre o madre viudo/a y se integra a un núcleo familiar doméstico de uno hijo, dejan de existir relaciones de reciprocidad, ya que vuelve a formar parte del núcleo doméstico (Mayer y Alberti, 1974, pp. 62-64).

Por lo tanto, en las múltiples actividades mencionadas, encontramos relaciones reciprocidad, solidaridad y redistribución. Cabe mencionar que, en estas formas de reciprocidad, donde se aporta bienes, servicios y más, ya sean de la familia o del Ayllu, nunca entra como condición el dinero, sino más bien es un medio de comunión y encuentro, donde cada familia colabora con lo que tiene.

De igual manera en la práctica de la economía solidaria además de compartir con el otro, existe un endeudamiento simbólico y social, donde se realiza una redistribución



de los excedentes obtenidos tanto para los miembros de la comunidad, como para la pachamama en reciprocidad por los favores recibidos, participación en las minkas, siembras al partir, entre otros, y a través de las fiestas, ritos y celebraciones. (Vázquez y Jiménez, 2013, pp. 25- 27).

Estructura orgánica: El Glorioso Colegio Nacional de San Carlos, heredero del Colegio Nacional de Ciencias y Artes, tiene la siguiente estructura orgánica

Órgano de Dirección: - director del Bolivariano y Sesquicentenario GCN San Carlos. - Sub Direcciones de Formación General Turnos Mañana y Tarde. - Sub Director de Administración. - Sub Director de Educación Primaria. - Sub Directora de Educación Inicial. - Sub Director de Educación básica alternativa Primaria. - Sub Director de Educación Adultos básica alternativa Secundaria. Órgano Técnico Pedagógico y de Asesoramiento: - Coordinación de Tutoría, convivencia, y Disciplina Escolar. - Coordinación de Imagen Institucional y de Actividades. - Asesoría de Matemática. Reglamento Interno y MOF 2005 de la I.E. Glorioso Colegio Nacional “San Carlos” - Asesoría de Ciencias Sociales. - Asesoría de Desarrollo Ambiental. - Asesoría de Comunicación. - Asesoría de Cursos Especiales. - Jefatura del Departamento de Educación Física. - Jefaturas de Laboratorios de: Física, Química y Biología. - Departamento Medico – Trabajador Social, Nutricionista, Psicólogo. Órgano de Ejecución: - Docentes. - Auxiliares de Educación. Órgano de Apoyo Administrativo. - Secretaría. - Recaudación. - Biblioteca. - Talleres. - Impresiones. - Guardianía y personal de limpieza. Órgano de Apoyo y Participación: - Alumnos. - Padres de Familia. - Ex alumnos. - Sociedad Bolivariana. Reglamento Interno y MOF 2005 de la I.E. Glorioso Colegio Nacional “San Carlos” - Comunidad en General. - Clubes. Órgano de Participación, Concertación y Vigilancia – CONEI (Consejo Educativo Institucional)



La estructura orgánica de toda institución son los órganos vitales según Josef Esterman por lo que, “la reciprocidad andina no presupone necesariamente una relación libre y voluntaria, más bien se trata de un compromiso que refleja un orden universal que el ser humano forma parte” (Estermann, 1998, p. 132). Este principio se rige por ciertas características, de tal manera que el esfuerzo en una acción por un actor fue recompensado en la misma magnitud. Por lo tanto, “el equilibrio y armonía cósmicos requieren de la reciprocidad de las acciones de complementariedad de los actores” (Estermann, 1998, p. 134).

Entonces, frente a un acontecimiento de bienestar o dolor que surja en la comunidad, cada familia o Ayllu está en obligación de ser parte del suceso, ya que nace de la necesidad de corresponder a quien previamente ha acompañado en dichos momentos. “El dar para recibir”, es el fundamento del comportamiento indígena. “El dar en el mundo andino juega un papel preponderante en la consolidación del poder y de una autoridad. Para un indígena es una manifestación de fortaleza y un honor el dar. No dar significa debilidad, cuando un indígena da más, adquiere más respeto en el seno de su familia, comunidad y sociedad” (De la Torre y Sandoval, 2004, p. 23).

Por tanto, la estructura orgánica estipulada en el Reglamento Interno está orientado al intercambio recíproco de bienes, servicios, conocimientos, decisiones, conflictividades etc., constituyen uno de los mecanismos fundamentales para la articulación del sistema jurídico-penal, ético, político-social y económico del Glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno.

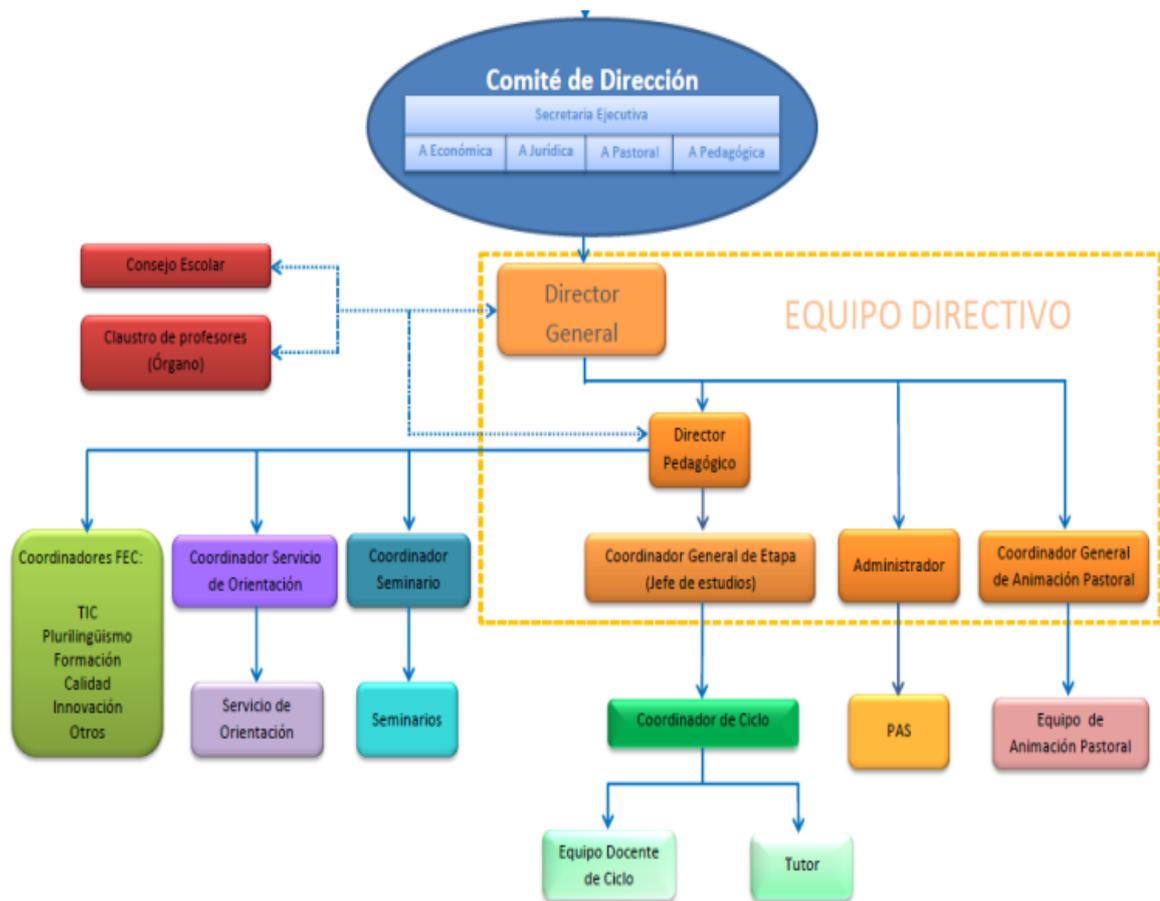


Figura 1. Estructura orgánica Glorioso Colegio Nacional San Carlos Puno



V. CONCLUSIONES

PRIMERA.- Una vez desarrollada la investigación tomando en cuenta el análisis de los resultados se concluye en la siguiente síntesis teórica; que el principio lógico andino según Josef Esterman, se revela que está presente en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno. Lo más trascendental del análisis fue el fundamento sostenido por Josef Esterman, se asemeja a la relacionalidad con el todo del medio que lo influye, todos los medios tienen una fuerza vital de incidencia, de analogía con los medios que es expresado por afectividad, es así que en la entidad educativa, Glorioso Colegio Nacional de “San Carlos”, está comprometido con el medio, que permita brindar servicio educativo de calidad, en el área científico – humanista, acorde a la realidad del entorno, con docentes instruidos e innovador, que logre potenciar el desarrollo de la capacidad cognitiva y formar estudiantes creativos, inteligentes, participativos, críticos y reflexivos, practicando valores positivos, para mejorar las relaciones humanas, con un elevado nivel de autoestima y resolver la problemática de su realidad; comprometiendo a la comunidad.

SEGUNDA.- El principio lógico de relacionalidad andina, según Josef Esterman que vincula la visión y misión del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno, está fundamentado en el principio de la analogía del hombre con su entorno, es decir que todo individuo está inmerso con su medio que influyente a la racionalidad nacida, como base de sujeción a su conducta, aceptada por la práctica transmitida en el tiempo, esta síntesis es afirmada por Josef Esterman, que dilucida que todo hombre está inmersamente sujeta con



el todo, como principio de aceptación del todo que logra influir a la conducta, del cumplimiento que vincula la visión y misión del Reglamento Interno de entidad educativa en estudio.

TERCERA.- En relación al segundo objetivo específico de la investigación. Lo más importante del principio lógico de correspondencia andina, es creer que el principio empírico de correspondencia, está en analogía con el principio de armonía y de equilibrio, con la naturaleza, su historia y su costumbre del hombre, sostenida por Josef Esterman, donde se revela que el runa concibe la vida y se relaciona con su entorno, dicho fundamento se percibe que la correspondencia, que vincula con del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno, donde sintetiza explícitamente que planifica, coordina, organiza, diseña, ejecuta, evalúa y valora, la base teórica de correspondencia sostenida por Josef Esterman, donde se afirma que el todo está en analogía con el medio que brinda el plantel, impulsar, propiciar una excelente gestión y capacidad de respuesta frente a los requerimientos específicos que sirven de sostén y apoyo para la obtención de resultados de calidad en los alumnos a través de una paulatina modernización conforme al avance de la Ciencia y Tecnología.

CUARTA.- El principio lógico de complementariedad andina, revelada según Josef Esterman que vincula el alcance y finalidad del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno, tiene fundamento de razonabilidad, exteriorizada, que todo medio completa a la concepción, para equilibrar la conducta, es decir que este fundamento se ampara en la síntesis propuesta por Josef Esterman, que manifiesta que el hombre y la mujer son complemento



del uno del otro como principio de complementariedad andina, lo que nos impulsa a sostener que el todo es complemento en la convivencia del medio por lo que la Totalidad Andina se transforma en la Totalidad Femenina y la Totalidad Masculina. Dos universos existentes, que se oponen pero se unen complementariamente para su accionar y su propia realización son recogidas en la práctica de valores e identidad carolina. Fortalecer la identidad nacional y el respeto hacia las distintas expresiones de la cultura nacional.

QUINTA.- El principio lógico de reciprocidad andina, sostenida según Josef Esterman, se fundamenta en la cosmovisión andina, que nos dilucida que el ayni es un valor fundamental de la convivencia, como principio que ha permitido a los pueblos oriundos a vivir en armonía, cultivando valores como solidaridad, responsabilidad, respeto y honradez, como base de la reciprocidad andina, teoría que es admitida y respaldada por Josef Esterman, que dicha síntesis nos permite sostener que se vincula las funciones de la plana jerárquica, directivos y comunidad carolina estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos, que exterioriza reciprocidad educativa, administrativa, como base y fundamento del clima institucional, donde las funciones de la plana jerárquica, directivo, docentes, estudiantes, padres de familia y asociación de exalumnos.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que en el reglamento interno del Glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno se debe contemplar y precisar de manera expresa los principios de la filosofía andina sostenidas por Josef Esteman.

SEGUNDA: Se recomienda profundizar sobre el principio lógico andino de relacionalidad, sabiendo que este principio es sui géneris es el (arjé) de la filosofía andina según Josef Esteman

TERCERA: La Filosofía Andina es una racionalidad del hombre andino, que no debería estar excluido, como principio en ninguna norma de convivencia y se debe valorar su trascendencia en la coexistencia de la población andina, especialmente en las instituciones educativas.

CUARTA: Se habla mucho de igualdad de género; sin embargo, no tiene apreciación considerable la sabiduría ancestral en ese sentido de recomienda practicar el principio lógico de complementariedad en el Colegio Nacional San Carlos Puno.

QUINTA: La solidaridad es un valor fundamental para una convivencia sana, en todo los niveles de la educación, por ello se recomienda a la comunidad carolina seguir mejorando la práctica del principio lógico de reciprocidad.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achig, D. (2020). *Cosmovisión Andina: categorías y principios*. doi:DOI: <https://doi.org/10.18537/RFCM.37.02.01>
- Alvarado, M. (2006). *Ritos de regeneración y configuración del espacio en la cosmovisión andina*.
- Anticona, J. (2017). *La Filosofía en los incas*. Lima, Peru. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/323345257.pdf>
- Ayllón, J. (2003). *Ética y buena vida* (Ediciones Martines Roca ed.).
- Beauclair, N. (2012). *Éticas indígenas en discursos coloniales de los Andes y de Quebec: análisis, interpretación y perspectivas*. Obtenido de https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/9045/Beauclair_Nicolas_2012_these.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Beauclair, N. (2013). *La reciprocidad andina como aporte a la ética occidental: Un ejercicio de filosofía intercultural*. Viña del Mar, Chile. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/552/55229413003.pdf>
- Benito, A., & Meneses, J. (2014). *Vigencia de la práctica de la cultura andina en los estudiantes de la especialidad Ciencias Sociales y Desarrollo Rural*. Huancavelica, Peru. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/519/TP%20-%20UNH%20HH.CC.SS.%200012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Blacutt, M. (2018). *El desarrollo local complementario*.
- Cáceres, E. (2018). *Eficacia simbólica en la Medicina tradicional andina: Un caso de Comunicación y Cultura*. Cusco, Peru.
- Coronil, F. (1998). *Más allá del occidentalismo: Hacia categorías geohistóricas no imperialistas*". En: Castro-Gómez, Santiago y Mendieta, Eduardo (coords.). *Teorías sin disciplina: Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*. Miguel Ángel Porrúa Editores,. Mexico.



- Esterman, J. (1988). *Filosofía Andina: Sabiduría indígena para un mundo nuevo*.
- Esterman, J. (2015). *Filosofía andina* (Segunda edición ed.). Quito, Ecuador.
- Estermann, J. (2003). *Anatopismo como alineación cultural: Culturas dominantes y dominadas en el ámbito andino de América Latina*". En: Fornet (Betancourt, Raúl (ed.). *Culturas y Poder: Interacción y Asimetría entre las Culturas en el Contexto de la globalización*. Desclée de Brouwer, Bilbao. ed.).
- Estermann, J. (2013). *Ecosofía andina: Un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de Vivir Bien*.
- Geva, & López, E. (2016). *La formación ética y en valores en la universidad y su relación con la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual*.
- Gómez, P. (2011). *Para una dialéctica de la naturaleza andina. Aproximaciones filosófico-antropológicas a las creencias quechuas en los Apus y la Pachamama*.
- Gonzales, S. (2019). *Propuesta del taller pukllay, para fortalecer el aprendizaje, en el área de formación ciudadana y cívica, en los estudiantes del VI Ciclo de la I.E. 'Manuel Gonzales Prada'*. Lima, Peru.
- Guzmán, I. (2017). *Problemática lógico-lingüística de la comunicación social con el pueblo aymara*. Ed. IDRC.
- Hernández, R. (2019). *Metodología de la Investigación*.
- Huanacuni, F. (2018). *Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*. La paz, Bolivia.
- Laura, N. (2010). *La práctica de valores andinos de los educandos bilingües del sexto grado de la Institución Educativa Primaria de Aplicación N° 72724 – Azángaro*. Puno, Peru. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/158/EPG374-00374-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, J. (2019). *La educación en valores a través de los mitos y la leyendas como recurso para la formación del profesorado*.
- Losada, B. (2013). *Cosmovisión, Historia y Política en los Andes* (3° ed. La Paz ed.). La



paz, Bolivia.

- Luna, J. (2016). *Evidencia de puntos de convergencia entre la fenomenología de Maurice Merleau-Ponty y el saber andino*. Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12288/Evidencia%20de%20puntos%20de%20convergencia%20entre%20la%20fenomenolog%C3%ADa>
- Pillaca, J. (2017). *Valores éticos en la gestión pedagógica y su relación con el rendimiento escolar de los estudiantes de la Institución Educativa de Primaria No 54480 – Morochuco, Provincia de Chincheros – Apurímac 2014*. Lima, Peru.
- Rengifo, G. (2019). *Allin Kawsay: Concepciones de bienestar en el mundo andino amazónico*. Lima, Peru.
- Rivera, M. (2013). *Filosofía andina: alcances epistemológicos del principio de orden primigenio*. Ecuador.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Secades, A. (2019). *Lógica trivalente aimara? Análisis de una teoría sobre razonamiento no occidental*.
- Sobrevilla, D. (2018). *La filosofía andina*. Obtenido de <http://revistasolar.org/wp-content/uploads/2020/06/SOLAR-4-206-222.pdf>
- Ticona, Y. (2016). *Análisis comparativo entre la filosofía andina y la filosofía vitalista de Federico Nietzsche*. Puno, Peru. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9614/Ticona_L%c3%b3pez_Y%c3%a9sica.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Urrutia, M., & Barrios, S. (2014). *Métodos óptimos para determinar validez de contenido*. Santiago, Chile. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v28n3/ems14314.pdf>
- Viaña, J. (2009). *La Interculturalidad como herramienta de emancipación: Hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales*. Instituto Internacional de Integración – Convenio Andrés Bello. La Paz, Bolivia.



- Xavier, A. (2009). *Teología narrativa de la muerte andina, fuente de nueva vida* (Segunda edición ed.).
- Yacasi, F. (2017). *Allin Runa Kay: Rescatando el fundamento de la moral andina*. Arequipa, Peru. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5735/FLyaccf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yáñez, J. (2020). *Región Andina: La lógica de la relacionalidad en el mundo*.
- Zenteno, H. (2009). *Acercamiento a la visión cósmica del mundo Andino*.
- Zenteno, H. (2018). *Acercamiento a la visión cósmica del mundo Andino*. Cochabamba, Bolivia.



ANEXOS

ANEXO N° 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

ROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	EJES DE ANÁLISIS	Unidad de análisis	Métodos
¿Cuáles son los principios lógico andinos, según Josef Esterman que vinculan en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?	Analizar el vínculo los principios lógico andinos según Josef Esterman en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.	V - 1 Principios lógicos andinos según Josef Estermann.	Principio de relacionalidad	-El mundo está en estrecha relación con el hombre -Comunicación -Servicio	Enfoque: Cualitativo Tipo de investigación: Descriptivo documental
pecíficos ¿Cómo el principio lógico de relacionalidad andino, según Josef Esterman que vincula en la misión y misión estipulada en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?	Específicos Describir el principio lógico de relacionalidad andino, según Josef Esterman que vincula en la visión y misión estipulada en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.		El principio de complementariedad.	-Agregación -Mejoramiento	Diseño: -Análisis de documentos bibliográficos Técnica: Análisis de contenido Instrumentos: Ficha de análisis documental
¿Cómo el principio lógico de correspondencia andino, según Josef Esterman que vincula en los objetivos del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?	Explicar el principio lógico de correspondencia andino, según Josef Esterman que vincula en los objetivos del Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.		El principio de reciprocidad.	Intercambio Compensación	
¿Cómo el principio lógico de reciprocidad andino, según Josef Esterman que vincula en las funciones de la plana jerárquica, directivos y comunidad carolina estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021?	Explicar el principio lógico de reciprocidad andino, según Josef Esterman que vincula en las funciones de la plana jerárquica, directivos y comunidad carolina estipuladas en el Reglamento Interno del Colegio Nacional San Carlos Puno 2021.	V - 2 Reglamento Interno GCNSC	Valores éticos	-Respeto -Solidaridad -Responsabilidad -Honradez	



ANEXO N° 2.

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

- 1) Documentos para el análisis FILOSOFÍA ANDINA estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina de Josef Estermann – 1998 ISBN 9978-04-428-0
- 2) D.S. N° 013-2005-ED Reglamento de Educación Básica Regular. REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GLORIOSO "SAN CARLOS"

Fundamentos del:

- Principio de relacionalidad,
- Principio de correspondencia,
- Principio de complementariedad,
- Principio de reciprocidad

Fundamentos de los valores:

- El respeto,
- La solidaridad,
- La responsabilidad,
- La honradez

Esquema de análisis de la triangulación

La triangulación dentro de métodos es la combinación de dos o más recolecciones de datos, con similares aproximaciones en el mismo estudio para medir una misma variable. El uso de dos o más medidas cualitativas del mismo fenómeno en un estudio, es un ejemplo.

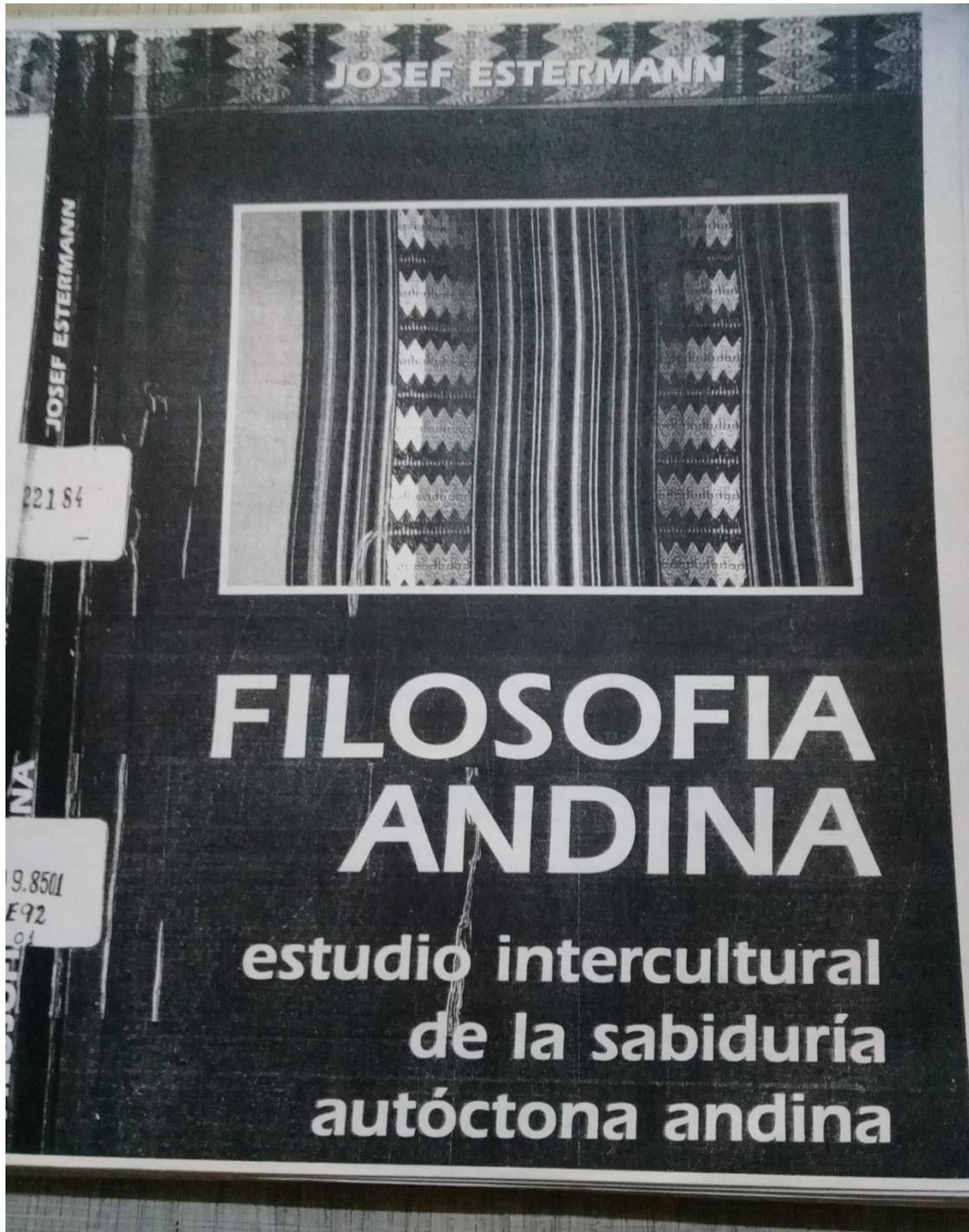
Principios lógicos andinos según Josef Esterman	Reglamento Interno del Glorioso Colegio Nacional San Carlos Puno
Convergencia de Principios y valores del reglamento interno.	

Fuente: elaboración propia.



ANEXO N° 3

PORTADA DE LA FILOSOFÍA ANDINA ESTUDIO INTERCULTURAL DE LA
SABIDURÍA AUTÓCTONA ANDINA DE JOSEF ESTERMANN





ANEXO N° 4

PORTADA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS DE PUNO

REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GLORIOSO "SAN CARLOS"

INTRODUCCIÓN

Vista la necesidad de contar con un documento de esta naturaleza, la Institución Educativa Pública del Glorioso Colegio Nacional de San Carlos, mediante la comisión conformada para la elaboración del presente Reglamento y MOF, a realizado el documento como instrumento de Gestión Técnico Pedagógico y Administrativo para que no se tenga duplicidad de funciones y/o interferencias.

El presente Reglamento Interno y MOF son documentos que establecen Normas Básicas de Organización, Funcionamiento y Control de la Institución Educativa Pública Secundaria Glorioso "San Carlos", en sus aspectos educacionales así como las funciones generales y específicas: Académico, Administrativo, Financiero, Laboral e institucional.

Responde también a los objetivos y fines de la Política del Sistema Educativo Nacional de descentralización y Regionalización.

INTEGRANTES DE LA COMISION :

JAIME VARGAS RUELAS	RODOLFO MONTESINOS AGUILAR
MARCOS MANZANEDA PERALTA	JOSE CHOQUE ALAVE
JULIO MOLLUNI	FRANCISCO AVILA DIANDERAS
MIGUEL GALLEGOS RAMOS	EFRAIN ZEBALLOS MAMANI
GINER TAPIA FERNANDEZ	ABAD BLAS APAZA GONZALEZ
MARIA DUEÑAS	JESUS FLORES FLORES
JUAN PINEDA SOLIS	NINFA ROJO
RUBEN ÑACA NEIRA	